



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA



SENASICA



CESAVE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA
GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO
FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

000010

01903


INDICE

- I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Langosta Centroamericana del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- VI. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moko del plátano del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

INDICE

VII. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas del Cafeto del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

VIII. Hoja de Firmas



**I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Langosta Centroamericana del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la
Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos
de Origen Federal**



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

1. Introducción

La Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*) es un insecto que llega a alimentarse de hasta 400 especies vegetales; tiene un alto potencial reproductivo y un comportamiento tendiente a la gregarización, es decir, a la formación de bandos y mangas, capaces de cubrir desde unos metros hasta kilómetros cuadrados. Las mangas tienen la capacidad de desplazarse a una velocidad de hasta 20 km/hora, alcanzando grandes distancias en poco tiempo, por lo cual representan un riesgo para el sector agrícola.

La plaga de la Langosta centroamericana está bajo control fitosanitario en México, con el fin de mantener una baja densidad poblacional, reducir el riesgo de la formación de mangas, invasión y daños a los cultivos agrícolas, el Gobierno Federal, por medio de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal en el Estado de Chiapas, conjuntan esfuerzos para llevar a cabo el manejo integrado de la plaga.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En 2023 se reportó la presencia de esta plaga en una superficie de 63,688 hectáreas (Informe de evaluación SICAFL, 2023, 22 de enero de 2024), con un nivel de infestación promedio de 3.9 langostas por 100 m², en los municipios de Acala, Arriaga, Benemérito de las Américas, Catazajá, Comitán de Domínguez, La Concordia, Chiapa de Corzo, Frontera Hidalgo, La Libertad, Palenque, Pijijiapan, Soconusco, Suchiate, Tapachula, Tonala, Tuxtla Chico, Tzamal, Venustiano Carranza, Villa Corzo y Villaflores; de esta extensión, 31,492 hectáreas corresponden a superficie agrícola que pone en riesgo el patrimonio de 94,476 productores. Por lo tanto, es necesario continuar con las acciones de la campaña a fin de reducir los riesgos que afecten el sustento económico de miles de agricultores del Estado.

Viabilidad

En cuanto a la viabilidad de las acciones en la campaña contra la Langosta centroamericana, es factible llevar a cabo las acciones del presente Programa de Trabajo, dado que se cuenta con recursos humanos con experiencia en el tema, equipo, insumos y vehículos, así como conocimiento de las condiciones naturales en las cuales la plaga se desarrolla.

Prioridades

En lo referente a la prioridad, es necesario continuar con las acciones fitosanitarias de la Campaña contra la Langosta centroamericana en las tres zonas gregarígenas del Estado: Central, Costa y Norte, a fin de detectar oportunamente la presencia de la plaga y establecer las medidas de control para reducir los riesgos de afectación a cultivos de agricultores de las regiones y del Estado.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control, protección y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción de maíz, frijol, cítricos (limón y naranja), mango, ciruela, café y plátano, además de cultivos y pastizales susceptibles al ataque de Langosta.

Particular:

. . . Detectar oportunamente la presencia de Langosta centroamericana en 60,000 hectáreas en los municipios de Acala, Arriaga, Beneméritos de las Américas, Catazajá, Comitán de Domínguez, La Concordia, Chiapa de Corzo, Frontera Hidalgo, La Libertad, Palenque, Pijijiapan, Soconusco, Suchiate, Tapachula, Tonala, Tuxtla Chico, Tzimol, Venustiano Carranza, Villa Corzo y Villaflores, para implementar las medidas fitosanitarias preventivas que permitan reducir las densidades poblacionales de la plaga y evitar la formación de mangas para proteger las zonas de interés agrícola y las áreas potenciales de invasión.

- Reducir los niveles de infestación de la Langosta centroamericana en 3,500 hectáreas en los municipios de Acala, Arriaga, Catazajá, Chiapa de Corzo, La Concordia, La Libertad, Palenque, Suchiate, Venustiano Carranza y Villa Corzo, del estado de Chiapas, a fin de prevenir la formación de bandos o mangas para reducir el riesgo de invasión y daños económicos en áreas agrícolas sin presencia de la plaga.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población Objetivo. La campaña atenderá 60,000 hectáreas mediante la acción de exploración, de estas para maíz corresponden 265 hectáreas, distribuidas en los municipios La Concordia y Villa Corzo; pastos corresponden 59,673 hectáreas, distribuidas en los municipios de Acala, Arriaga, Beneméritos de las Américas, Catazajá, Comitán de Domínguez, La Concordia, Chiapa de Corzo, Frontera Hidalgo, La Libertad, Palenque, Pijijiapan, Soconusco, Suchiate, Tapachula, Tonala, Tuxtla Chico, Tzimol, Venustiano Carranza, Villa Corzo y Villaflores, para implementar las medidas fitosanitarias preventivas que permitan reducir las densidades poblacionales de la plaga y evitar la formación de mangas para proteger las zonas de interés agrícola y las áreas potenciales de invasión.

Estatus fitosanitario. Los municipios de Acala, Arriaga, Beneméritos de las Américas, Catazajá, Comitán de Domínguez, La Concordia, Chiapa de Corzo, Frontera Hidalgo, La Libertad, Palenque, Pijijiapan, Soconusco, Suchiate, Tapachula, Tonala, Tuxtla Chico, Tzimol, Venustiano Carranza, Villa Corzo y Villaflores son considerados como zonas bajo control fitosanitario con respecto a la Langosta centroamericana.

Localización de acciones programadas en el Estado. Las acciones de prospección del presente Programa de Trabajo en el Estado de Chiapas se llevarán a cabo de conformidad con la estrategia operativa vigente de la campaña contra la Langosta centroamericana, por lo que se establecerán las siguientes rutas de exploración.

- Zona de brote o gregarígena: Villa Corzo, Chiapa de Corzo y La Concordia.
- Zona surgimiento: La Concordia, Tapachula y Palenque.
- Zona de recesión: Acala, Arriaga, Catazajá, Chiapa Corzo, Beneméritos de las Américas, Frontera Hidalgo, La Concordia, La Libertad,

Palenque, Pijijiapan, Socontenango, Suchiate, Tapachula, Tonala, Tuxtla Chico, Tzimol, Venustiano Carranza, Villa Corzo y Villaflores.
d) Área de Invasión: Arriaga, Catzajá, Frontera Hidalgo, La Libertad, Palenque, Pijijiapan, Suchiate, Tapachula, Tonala y Tuxtla Chico.

En el caso de control químico y biológico las acciones se realizarán en los municipios de Acala, Arriaga, Catzajá, Chiapa de Corzo, La Concordia, Pijijiapan, Socontenango, Suchiate, Venustiano Carranza y Villa Corzo o en los sitios que se identifiquen densidades poblacionales medias.

Fuente: Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2021 y 2022) consultados en 2024 y Sistema de Información de Campañas Fitosanitarias (SICAFI, 2023). La población potencial en el Estado (SIAP, 2021) corresponde a maíz 690,207 hectáreas, sorgo 10,542 hectáreas, cacahuete 8,613.75 hectáreas (CESAVE CHIAPAS) y pastos 64,856.71 hectáreas (SIAP, 2021 y 2022), sin embargo, en el cuadro anterior, se considera solo la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada. • Datos recabados por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Benerrieto de las Américas	Pasto	Hectárea	660	660	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Concordia	Pasto	Hectárea	13,430	13,430	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tuxtla Chico	Pasto	Hectárea	100	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Arriaga	Pasto	Hectárea	4,012	4,012	Zona Bajo Control Fitosanitario
Palenque	Pasto	Hectárea	3,678	3,678	Zona Bajo Control Fitosanitario
Socontenango	Pasto	Hectárea	3,621	3,621	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tapachula	Pasto	Hectárea	524	524	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tonala	Pasto	Hectárea	1,692	1,692	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tzimol	Pasto	Hectárea	2,800	2,800	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Corzo	Cacahuete	Hectárea	1,820	62	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Concordia	Maíz	Hectárea	18,888	157	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Corzo	Maíz	Hectárea	13,076	108	Zona Bajo Control Fitosanitario
Catzajá	Pasto	Hectárea	2,887	2,887	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chiapa de Corzo	Pasto	Hectárea	3,900	3,900	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cornután de Domínguez	Pasto	Hectárea	260	260	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Municipio Cultivo o Especie Unidad de Medida Población Potencial Población Objetivo Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC

La Libertad	Pasto	Hectárea	2,011	2,011	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pujilipan	Pasto	Hectárea	963	963	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acuña	Pasto	Hectárea	820	820	Zona Bajo Control Fitosanitario
Frontera Hidalgo	Pasto	Hectárea	462	462	Zona Bajo Control Fitosanitario
Suchiate	Pasto	Hectárea	389	389	Zona Bajo Control Fitosanitario
Venustiano Carranza	Pasto	Hectárea	3,460	3,460	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Corzo	Pasto	Hectárea	13,098	12,664	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villaflores	Pasto	Hectárea	1,340	1,340	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			93,891	60,000	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La Estrategia de la campaña contra la Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*) contempla las siguientes acciones fitosanitarias:

Exploración. Consiste en identificar la presencia del insecto en un sitio, para ello se debe llevar a cabo la revisión física de grandes extensiones de terreno en el menor tiempo posible in situ (a pie), se recorren preferentemente los lugares donde se han tenido antecedentes de la presencia poblaciones de langosta, en las áreas limítrofes de zonas gregarígenas o donde se tenga reporte de la plaga, para lo anterior, se tomará como base los sitios de brote, surgimiento, recesión e invasión. Así mismo, se deberán establecer Puntos de Exploración Permanente en las áreas gregarígenas para su revisión quincenal.

Muestreo. Se llevará a cabo si se detecta la presencia de la langosta en el área explorada y es necesario cuantificar la superficie con existencia de la plaga. El muestreo se realiza mediante el conteo a la vista, recorriendo 100 m² y contabilizando el número de insectos según su desarrollo biológico, en el caso de niñas las que se encuentran en el trayecto y para adultos el número de langostas que vuelan sobre una banda de 100 metros de largo por uno de ancho, al momento que el personal técnico lleva a cabo la acción. Se realizarán cinco repeticiones en cada sitio de muestreo, cada ubicación debe ser como máximo de 20 hectáreas. El muestreo permitirá determinar la densidad del insecto, obtener la media poblacional (DM) por hectárea y tomar decisiones del tipo de control a implementar. También se considera el muestreo de huevecillos durante la época de oviposición y si el sitio explorado se identificó como sitio de oviposición.

Control. La decisión de realizar una medida de control del insecto se tomará a partir de identificar una densidad media, o bien las poblaciones que representen un riesgo de afectación a los cultivos, así como a los agrupamientos de insectos con características de

comportamiento que indiquen la formación de manchones, bandos o mangas, por las condiciones del medio ambiente, por lo cual no se debe esperar a que alcancen el nivel alto de densidad. Los métodos de control que se pueden implementar dependen del desarrollo biológico de la plaga. Se puede realizar los siguientes tipos de control: (a) químico utilizando insecticidas que cuenten con el registro vigente de la COFEPRIS, (b) biológico empleando el hongo entomopatógeno *Metarhizium acridum*, a una concentración de 2X10¹² conidios/ha lo que equivale a aplicar de 25 a 75 g de hongo formulado (conidios) y el cultural que consiste en la realización de las prácticas de destrucción de residuos de cultivos y barbechos en las épocas que las hembras pueden ovipositar en los terrenos agrícolas.

Las acciones de exploración, muestreo y control deberán registrarse en el Formato 1 de Prospección Antiacridiana, contemplado en el Manual Operativo de la Campaña Contra la Langosta [Schistocerca gregaria] Walker 1870).

Capacitación. Consiste en pláticas a productores para dar a conocer la biología, hábitos, daños ocasionados y formas de control de la plaga, así mismo, solicitar su participación para que reporten inmediatamente al Comité Estatal de Sanidad Vegetal la presencia del insecto y lleven a cabo las labores culturales, a fin de evitar las condiciones favorables para el establecimiento de la plaga.

Supervisión. Se realiza para verificar que las acciones se lleven a cabo de acuerdo con lo establecido en la estrategia operativa, el Programa de Trabajo Integral autorizado por la Dirección General de Sanidad Vegetal y en Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural vigentes, así como para detectar áreas de mejora que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados.

Las particularidades de las anteriores acciones y el formato de prospección se encuentran descritas en el Manual Operativo de la Campaña contra la langosta disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/483901/Manual_Langosta_Junio_2019.pdf

Así mismo, se considera un monto de recursos para el Plan de Emergencia que permita atender alguna contingencia por el incremento en las densidades poblacionales de la langosta.

Fuente: Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2021 y 2022) y Sistema de Información de Campañas Fitosanitarias (SICAFI, 2023).

Notas: (1) Incluye: Mochila entomológica y lupa. (2) Incluye: Probeta 1 L, agitador, cubeta, colador, bidón 10 L, pinza entomológica y hielera de unicel.

Notas: (1) La Prestación de Servicio Fitosanitario incluye: Recursos humanos \$1,846,000.00; 1 Profesional de Proyecto \$252,000.00, 6 Auxiliares de Campo \$1,044,000.00, 1 Auxiliar Administrativo \$156,000.00, 1 Auxiliar de Informática \$156,000.00 y 1 Secretaria \$ 96,000.00 más 1 mes de gratificación a cada uno \$142,000.00. Recursos materiales \$36,600.00; 9 lotes de uniformes \$13,500.00 y 7 lotes de material de equipo de protección \$23,100.00. Servicios \$642,440.00; 28 servicios de mantenimiento vehicular \$196,000.00, 5 pagos de tenencia \$7,500.00, 5 pago de seguro \$75,000.00, 12 pagos de Servicios bancarios \$6,000.00, 3 servicios de peaje \$1,500.00, 10 días de viáticos con pernocta \$17,000.00, 6 servicios de energía eléctrica \$15,150.00, 12 servicios de telefonía convencional \$24,000.00, 13 servicios de vigilancia \$52,000.00, 48 días de servicio de limpieza \$14,400.00, 84 servicios de telefonía móvil/transmisión de datos \$25,200.00, 7 servicios de recargas y mantenimiento de extintores \$940.00, 251 días de jornales \$ 87,850.00 y 12 servicios de renta de bodega \$120,000.00. (2) Dependiendo de la autorización DCSV y de los resultados del muestreo, se adquirirá insumos para el control químico de la plaga.



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la producción	Importancia Económica		Destino de la Producción
								Valor Total de la producción	Destino de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Villa Corzo	Cacahuate	62.00/3	Hectárea	4,423	3/62	52,881.00	52,840,075.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Villa Corzo	Maíz	108.00/5	Hectárea	4,973	5/108	52,881.00	238,736,535.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	La Concordia	Maíz	157.00/8	Hectárea	3,462	8/157	60,065.00	273,235,839.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Acala	Pasto	820.00/41	Hectárea	41	41/820	18,040.00	9,471,000.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Comitan de Domínguez	Pasto	260.00/13	Hectárea	13	13/260	5,720.00	3,003,000.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Palenque	Pasto	3678.00/184	Hectárea	184	184/3678	80,916.00	42,480,900.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tonalá	Pasto	1692.00/85	Hectárea	85	85/1692	37,224.00	19,542,600.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	La Libertad	Pasto	2011.00/101	Hectárea	101	101/2011	44,242.00	23,227,050.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Pijujilapan	Pasto	963.00/49	Hectárea	49	49/963	21,186.00	11,122,650.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tuxtla Chico	Pasto	100.00/5	Hectárea	5	5/100	2,200.00	1,155,000.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tzimol	Pasto	2800.00/140	Hectárea	140	140/2800	61,600.00	32,340,000.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Socoltenango	Pasto	3621.00/181	Hectárea	181	181/3621	79,662.00	41,822,550.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tapachula	Pasto	524.00/26	Hectárea	26	26/524	11,528.00	6,052,200.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Chiapa de Corzo	Pasto	3900.00/195	Hectárea	195	195/3900	85,800.00	45,045,000.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Benejúrito de las Américas	Pasto	660.00/33	Hectárea	33	33/660	14,520.00	7,623,000.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Villa Corzo	Pasto	12664.00/633	Hectárea	633	633/12664	278,608.00	146,269,200.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Villaflores	Pasto	1340.00/67	Hectárea	67	67/1340	29,480.00	15,477,000.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Catazajá	Pasto	2887.00/145	Hectárea	145	145/2887	63,514.00	33,344,850.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Ariega	Pasto	4012.00/201	Hectárea	201	201/4012	88,264.00	46,338,600.00		Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	La Concordia	Pasto	13430.00/672	Hectárea	672	672/13430	295,460.00	155,116,500.00		Estatal
Total			55689.00/2787		15,629	2787/55689	1,383,791.00	1,204,243,549.00		



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores de la Entidad	Importancia Económica			
						Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Frontera Hidalgo	Pasto	462.00/23	Hectárea	23	23/462	10,164.00	6,336,100.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Suchiate	Pasto	389.00/20	Hectárea	20	20/389	8,558.00	4,492,950.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Venustiano Carranza	Pasto	3460.00/173	Hectárea	173	173/3460	76,120.00	39,963,000.00	Estatal
Total			60000.00/3003		15,845	3003/60000	1,478,633.00	12,55,035,599.00	

Impacto Sanitario

El mayor impacto de la campaña contra la Langosta centroamericana se obtendrá al prevenir los posibles daños a los cultivos agrícolas aledaños a las zonas gregarígenas o brote, surgimiento, recesión y de invasión. Al realizar las acciones presente Programa Fitosanitario en el estado de Chiapas, se permitirá combatir oportunamente las poblaciones de ninfas gregarías que se detecten y en aquellas zonas donde la Langosta no ha presentado gregarización, así mismo, mantener la vigilancia en las poblaciones de adultos que se agreguen por efecto indirecto de las actividades que realizan los productores en zona como son las quemas, principalmente en la Región de la Depresión Central, y en su defecto las poblaciones que tendieron a crecer, que serán localizadas y combatidas oportunamente, con lo anterior, se previene el daño a cultivos localizados cerca de las áreas gregarígenas o brote, de recesión, surgimiento e invasión.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Material para Control Biológico	Lote	7.00	\$1,100.00	\$7,700.00	\$0.00	\$7,700.00
Gel refrigerante	Pieza	70.00	\$20.00	\$1,400.00	\$0.00	\$1,400.00
Navaja	Pieza	7.00	\$800.00	\$5,600.00	\$0.00	\$5,600.00
Alcohol	Litro	25.00	\$100.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00
Frascos entomológicos	Pieza	100.00	\$10.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
Material de muestreo	Lote	7.00	\$1,100.00	\$7,700.00	\$0.00	\$7,700.00
Acete parafínico/mineral	Litro	600.00	\$60.00	\$36,000.00	\$0.00	\$36,000.00
Metarhizium acridum	Dosis	200.00	\$500.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Lámpara	Pieza	7.00	\$500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00
Total (\$)				\$165,400.00	\$0.00	\$165,400.00

9

8

R

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual		COF (\$)	GTP (\$)
				(\$)	(\$)		
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$442,918.00	\$442,918.00	\$0.00	\$442,918.00	
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	1.00	\$2,525,040.00	\$2,525,040.00	\$0.00	\$2,525,040.00	
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	16.00	\$2,500.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	
Total (\$)				\$3,007,958.00	\$0.00	\$3,007,958.00	

a

9

f

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
				Muestreo langosta	Sitios Muestreados	Número	3,000	300	285	270	255	240	240	240	240	240
Exploración langosta	Puntos de Exploración Permanente	Número	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
Supervisión langosta	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión langosta	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Exploración langosta	Superficie explorada	Hectárea	60,000	6,000	5,700	5,400	5,100	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,200
Exploración langosta	Sitios Explorados	Número	3,000	300	285	270	255	240	240	240	240	240	240	240	240	210
Muestreo langosta	Superficie Muestreada	Hectárea	6,000	600	570	540	510	480	480	480	480	480	480	480	480	420
Control biológico langosta	Superficie controlada	Hectárea	300	0	0	0	0	0	60	90	60	30	30	30	0	0
Capacitación langosta	Pláticas a productores	Número	24	0	0	0	0	6	0	6	0	6	0	6	0	0
Control químico langosta	Superficie controlada	Hectárea	300	60	60	60	60	30	0	0	0	0	0	0	0	30
Control químico langosta	Sitios Controlados	Número	150	30	30	30	30	15	0	0	0	0	0	0	0	15
Control biológico langosta	Sitios Controlados	Número	150	0	0	0	0	0	30	45	30	15	15	15	0	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Chiapas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$3173358.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Langosta Centroamericana.



8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Programación Mensual (\$)													
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Material para Control Biológico	Lote	7	\$1,100.00	\$7,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gel refrigerante	Pieza	70	\$20.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Navaja	Pieza	7	\$800.00	\$5,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Alcohol	Litro	25	\$100.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Frascos entomológicos	Pieza	100	\$10.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de muestreo	Lote	7	\$1,100.00	\$7,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acetate para fenicotrimmer al	Litro	600	\$60.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mectanzium acridium	Dosis	200	\$500.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Lámpara	Pieza	7	\$500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$165,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$165,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

8.3 Calendarización de Servicios
Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$442,918.00	\$442,918.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$442,918.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestación de servicios	Servicio	1	\$2,525,040.00	\$2,525,040.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,525,040.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	35	\$2,500.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
Total				\$3,007,958.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$2,967,958.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, cuya operación se ejecutará bajo la coordinación del Gerente y el personal operativo de Junta Local de Sanidad Vegetal La Fraylesca, Chiapas (1 Profesional de Proyecto y 6 Auxiliares de Campo) con el apoyo del personal administrativo de los Organismos Auxiliares; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

El principal resultado de la implementación de las acciones programadas en el presente Programa de Trabajo es la identificación oportuna de la Langosta centroamericana (Schistocerca gregaria) en 60,000 hectáreas, la caracterización de sus poblaciones y el control en 600 hectáreas para prevenir la formación de bandos, manchones y mangas que causen daño a cultivos agrícolas; así mismo, la realización de 24 capacitaciones a productores.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Continuar con la identificación de las poblaciones de Langosta centroamericana en las zonas de brote, surgimiento, recesión e invasión para prevenir la formación de bandos y mangas que dañen los cultivos agrícolas del Estado y con ello beneficiar a los productores locales; así mismo, cumplir con las metas de las acciones establecidas en el presente Programa de Trabajo.

Largo plazo: En los próximos cinco años se espera reducir los niveles de infestación de la Langosta centroamericana a densidades menores (0-10 individuos/100 m²) para confinar a la plaga en las zonas gregarígenas del Estado y que no representen riesgo de daño fitosanitario.



12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso		Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)	
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00	
Recursos materiales	\$0.00	\$165,400.00	
Servicios	\$0.00	\$3,007,958.00	
Total	\$0.00	\$3,173,358.00	

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

El principal riesgo que se puede presentar es el incremento de las poblaciones de Langosta centroamericana, lo anterior debido a la biología del insecto y las prácticas agrícolas de quema que aceleran la gregarización del insecto y la formación de bandos y mangas que pudieran afectar a los cultivos agrícolas del Estado y la Región; otro riesgo que está presente es la invasión de mangas provenientes del país vecino Guatemala. Para atender estos posibles riesgos se ubicará un Auxiliar de Campo en zona III Fronteriza para atender los municipios de Frontera Hidalgo y Socontenango y, en el municipio de Tzimat en la región XV Meseta Cormiteca, municipios que colindan con el vecino país Guatemala. En la región Norte del Estado el Auxiliar de Campo también atenderá el municipio de Benemérito de las Américas de manera regular.

Las acciones que se prevén para reducir dicho riesgo es la priorización de las acciones de prospección por rutas definidas en los sitios de las zonas gregarígenas o brote, surgimiento, recesión e invasión y áreas aledañas, así como la eficientización de los recursos para garantizar la realización de las acciones de prospección y la concertación con los productores agrícolas, organizaciones agrícolas y ganaderas, gobiernos locales, para la implementación de acciones conjuntas de control del insecto con el objetivo de bajar densidades poblacionales de la plaga.

Debido a lo anterior, se proyecta que el programa fitosanitario pueda identificar oportunamente las poblaciones de Langosta centroamericana, en las zonas de brote que por historial se tienen identificadas como zonas gregarías, determinar sus densidades y controlar oportunamente las poblaciones de la Langosta centroamericana que sobrepasen las densidades medias con la colaboración de los productores.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador		Unidad de Medida
Exploración langosta	Superficie explorada	(Superficie explorada/	Superficie programada a explorar) x 100	Hectárea

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico langosta	Superficie controlada	[(Nivel de infestación inicial – nivel de infestación final)/ Nivel de infestación inicial] x 100	Hectarea

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

1. Introducción

La citricultura en México es una actividad económica de importancia primordial para la cadena agroalimentaria, dicha actividad se encuentra establecida en 631,574 hectáreas, distribuidas en 28 Entidades, donde se producen 9 millones de toneladas con un valor superior a los 48, 647 millones de pesos, el 55% de esta superficie está representada por naranja, 35% por limones, 3% de toronja y 7% por otros cítricos (SIAP 2022, consultado en 2024).

Toda la cadena cítrica se ve afectada por diversos factores fitosanitarios que representan un reto para la producción nacional, entre los cuales se encuentra el Psílido Asiático de los Cítricos o PAC (Diaphorina citri) por tratarse del vector del Huanglongbing / HLB ([Candidatus Liberibacter asiaticus] o Calas), mosca prieta de los cítricos (Aleurocanthus woglumi), pulgón café (Aphis citricidus Kiraldy), vector de la tristeza (CTV / Citrus tristeza virus - VTC) y a los ácaros (Brevipalpus spp.) que diseminan a la leprosis (CILV / Citrus leprosis virus) y Cancro de los cítricos (Xanthomonas citri).

En este sentido, a través de la Campaña contra Plagas de los Cítricos, se implementarán acciones para la prevención, control y erradicación de las plagas mencionadas, asimismo, se realiza vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias (Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), Clorosis Variegada de los Cítricos o CVC, Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phylosticta citricarpa)].

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El estado de Chiapas cuenta con una superficie establecida de 5,107 hectáreas, con una producción anual de 46,657 toneladas y un valor de producción de \$132 millones de pesos (SIAP 2022, consultado en 2024). Por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad de gran importancia económica y social debido a que el estado cuenta con una infraestructura de 2 empacadoras, 1 centro de acopio, y 1 vivero certificado (CESAVECHIS, 2024).

Viabilidad

Sin embargo, la cadena cítrica se ve amenazada por la presencia de enfermedades como el Huanglongbing de los cítricos (HLB) ocasionada por la bacteria (Candidatus Liberibacter spp.), considerada como la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, además de que no existe cura para los árboles enfermos. En Chiapas se encuentra presente en 968 hectáreas en los municipios de Acala, Arriaga, Catazajá, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Cintalapa, Copalnalá, Escuintla, Huixtla, La Concordia, Frontera Comalapa, Jiquipilas, La Libertad, La Trinitaria, Ocozacoautla de Espinosa, Palenque, Reforma, Suchiapa, Tapachula, Tonala, Totolapa, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutiérrez, Tecpatán, Tzuc, Villa Comalitinán, Villa Corzo y Villaflores, siendo 394 el número de huertas afectadas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado es del 18.9% y del 0.15 % con relación a la superficie nacional (631,574 hectáreas, Fuente: SIAP, 2022 consultado en 2024).

Asimismo, la leprosis de los cítricos Citrus Leprosis Virus (CLV), enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del género Brevipalpus spp., se ha detectado en 191,4 hectáreas en los municipios de Chiapilla, Copalnalá, Ixtacomitán, Ixtapangajoyá, Juárez, Ocozacoautla de Espinosa, Ostucacán, Pichucalco, Reforma, Salto de Agua, Solosuchiapa, Sunuapa, Tecpatán y Villa Corzo, afectando a 108 productores en un

total de 115 huertas con presencia de la enfermedad.

Debido a la pérdida del equilibrio natural en el cultivo de los cítricos, se ha observado la proliferación de plagas secundarias como la mosca prieta de los cítricos (*Aleurocanthus woglumi*), la cual se encuentra presente en 628.9 hectáreas en los municipios de Acala, Ariaga, Cacahoatán, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Escuintla, Frontera Comalapa, Ixtacomitán, Jiquipilas, Juárez, La Concordia, La Trinitaria, Mapastepec, Ocozocoautla de Espinosa, Palenque, Pichucalco, Pijlilapan, Reforma, Salto de Agua, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tecpatán, Tonala, Totolapa, Tuxtla Chico, Tzimol, Villa Corzo y Villaflores, afectando a 410 huertas de 352 productores.

Prioridades

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de estos problemas fitosanitarios mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en el Manual Operativo de la Campaña, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de las plagas de los cítricos y su impacto en la producción cítrica estatal.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar acciones de prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades fitosanitarias, que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario y económico del Estado.

Particular:

- Promover el manejo fitosanitario del psílido asiático, así como brotes de plagas de los cítricos a través de la operación de 3 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), en los municipios de Acala, Cacahoatán, Catuzajá, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Escuintla, Ixtacomitán, Jiquipilas, Juárez, La Concordia, La Libertad, Ocozocoautla de Espinosa, Palenque, Pichucalco, Pijlilapan, Reforma, Salto de Agua, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tecpatán, Tuxtla Chico, Villaflores y Villa Corzo, a fin de proteger la citricultura en el estado de Chiapas.
- Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, mosca prieta, de la leprosis de los cítricos (CILV), del virus tristeza de los cítricos (CTV) y algunas plagas cuarentenarias Cancro (*Xanthomonas citri* subespecie citri), Clorosis Variegada de los Cítricos (*Xylella fastidiosa* subespecie pauca) y Mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*).
- Promover la implementación de AMEFIs autónomas en donde los citricultores podrán aportar con recursos propios los insumos para el control regional.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo. La superficie a atender corresponde a 482 hectáreas de huertas comerciales, como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control regional del PAC con hongos entomopatógenos mediante la operación de 3 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs). Esta actividad es fundamental para mantener bajas poblaciones del insecto y de ser posible de otros vectores de patógenos y con proclividad a epidemias para minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

Estatus Fitosanitario. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas anteriormente citadas se distribuyen en las principales zonas productoras del Estado, las cuales se denominan como Zonas Bajo Control Fitosanitario en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo del cultivo de cítricos en la Entidad.

En el estado de Chiapas, se contempla la atención de las siguientes plagas: Diaphorina citri, por tratarse del vector del Huanglongbing o HLB (Candidatus Liberibacter asiaticus), a los ácaros del género Brevipalpus que diseminan a la leprosis (CILV) y plagas secundarias como la mosca prieta de los cítricos [Aleurocanthus woglumi].

Localización de acciones programadas en el Estado. Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización del PAC infeccioso y, como consecuencia de la diseminación y el establecimiento del HLB, se atenderán 482 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control regional del PAC mediante la operación de 3 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs). Esta actividad es fundamental para mantener bajas las poblaciones del insecto y, de ser posible, de otros vectores de patógenos en los municipios de Acala, Cacahoatán, Catazajá, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Escuintla, Ixtacomitán, Jiquipilas, Juárez, La Concordia, La Libertad, Ocozocoautla de Espinosa, Palenque, Pichucalco, Pijijiapan, Reforma, Salto de Agua, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tecpatán, Tuxtla Chico, Villaflores y Villa Corzo, con proclividad a epidemias para minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Tapachula	Limón mexicano	Hectárea	22	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acala	Limón mexicano	Hectárea	5	4	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acala	Limón persa	Hectárea	84	23	Zona Bajo Control Fitosanitario
Catazajá	Limón persa	Hectárea	15	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cacahoatán	Limón persa	Hectárea	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chiapa de Corzo	Limón persa	Hectárea	180	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Suchiapa	Limón persa	Hectárea	40	17	Zona Bajo Control Fitosanitario
Escuintla	Limón persa	Hectárea	26	5	Zona Bajo Control Fitosanitario

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Ixtacomitán	Limón persa	Hectárea	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jiquipilas	Limón persa	Hectárea	148	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chiapilla	Limón persa	Hectárea	33	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Libertad	Naranja	Hectárea	54	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocozacoautla de Espinosa	Naranja	Hectárea	43	2	Zona Bajo Control Fitosanitario
Palenque	Naranja	Hectárea	206	12	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pichucalco	Naranja	Hectárea	5	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Reforma	Naranja	Hectárea	16	16	Zona Bajo Control Fitosanitario
Salto de Agua	Naranja	Hectárea	210	19	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Concordia	Limón persa	Hectárea	54	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
Juárez	Limón persa	Hectárea	20	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Libertad	Limón persa	Hectárea	27	27	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocozacoautla de Espinosa	Limón persa	Hectárea	41	24	Zona Bajo Control Fitosanitario
Palenque	Limón persa	Hectárea	29	29	Zona Bajo Control Fitosanitario
Reforma	Limón persa	Hectárea	105	105	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tapachula	Limón persa	Hectárea	55	8	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Corzo	Limón persa	Hectárea	157	29	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocozacoautla de Espinosa	Mandarino	Hectárea	8	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
Juárez	Naranja	Hectárea	42	42	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tecpatán	Naranja	Hectárea	257	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
Catazajá	Naranja	Hectárea	40	17	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocozacoautla de Espinosa	Limón mexicano	Hectárea	3	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Suchiate	Limón mexicano	Hectárea	45	1	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Público. Ajeno a Cuobiquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
	Villaflores	Limon persa	155	7	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Pichucalco	Limon persa	11	11	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Pijujapan	Limon persa	94	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Sunuapa	Limon persa	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Tuxtla Chico	Limon persa	15	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			2,248	482	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Monitoreo. El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 85 sitios dentro de 3 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI), en los municipios de Catazajá, Juárez, La Libertad, Palenque, Pichucalco, Reforma, 11 sitios en el AMEFI 1, Escuintla, Huixtla, Suchiate, Tapachula, Villa Comaltitán, Tonala, Tuxtla Chico, Arriaga, Pijujapan, 21 sitios en el AMEFI 3 y Acala, Chiapa de Corzo, Chiapilla, La Concordia, Ocozacoautla de Espinosa, Suchiapa, Tuxtla Gutiérrez, Villa Corzo y Villaflores, 53 sitios en el AMEFI 4, en donde se establecen 20 trampas con orientación Noroeste por cada sitio, la revisión será cada 14 días. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del Psílido asiático de los cítricos (PAC). Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

Exploración.

Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio con el propósito de identificar presencia de pulgón café, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Leprosis (CILV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y Mancha negra.

CILV. Se realizará la exploración en 550 hectáreas y 690 traspacios para el seguimiento de focos de leprosis de los cítricos.

Muestreo
Carga de inóculo: Con el objetivo de estimar el impacto de la(s) AMEFI(s) en el Estado, se realizará el muestreo de psílidos adultos pre y post aplicaciones regionales en las 5 huertas centroides establecidas, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector en la Entidad.

Mosca prieta: Se realizará el muestreo de mosca prieta de los cítricos en 267 hectáreas de los municipios de Acala, Arriaga, Cacahoatán, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Escuintla, Ixtacomitán, Jiquipilas, Juárez, La Concordia, Mapastepec, Ocozacoautla de Espinosa, Palenque, Pichucalco, Pijujapan, Reforma, Salto de Agua, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tecpatán, Tonala, Totolapa, Tuxtla Chico, Villa Corzo y Villaflores, a fin de determinar el nivel de infestación y porcentaje de parasitismo.

Plagas cuarentenarias: Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca), Mancha negra (Phyllosticta citricarpa) y CTV (Citrus tristeza virus).



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS



Control químico. Conforme a la dinámica poblacional de Diaphorina citri y la fenología de los cítricos de las AMEFIs objetivo, el Grupo Técnico de Cítricos propondrá el periodo idóneo para realizar la aplicación de insecticida, utilizando ingredientes activos recomendados en el Manual Operativo de la Campaña contra Plagas de los Cítricos.

Se buscará que las aplicaciones regionales se realizarán en el total de la superficie de las AMEFIs establecidas, promoviendo que las mismas se realicen con recursos propios de los productores cubriendo el 100% de la huerta, siendo el Comité Estatal de Sanidad Vegetal quien apoye con la organización, logística y verificación de dichas aplicaciones.

Control biológico.

Se llevará a cabo la liberación del parasitoide Tamarixia radiata en áreas urbanas (cítricos de traspato), huertos abandonados y huertos comerciales conforme a la dosis recomendada en la estrategia operativa. Asimismo, se realizará el control del psílido asiático mediante hongos entomopatógenos en 482 hectáreas. Finalmente, se efectuará el control de la mosca prieta de los cítricos mediante la movilización de parasitoides en 220 hectáreas, de los municipios de donde se realizará el muestreo de la plaga.

Control cultural.

El control de focos de infestación de CILV se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severas, dependiendo del avance del sintoma o grado de daño en hojas y ramas e incluso, de ser necesario, se procederá a la eliminación de plantas. Asimismo, se efectuará el control químico del ácaro vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.

Mapeo, Capacitación y Supervisión

Se realizará el mapeo de 139 hectáreas, asimismo, se impartirán 79 talleres participativos a productores y 2 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 20 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Ixtacomitán	Limón persa	1,00/1	Hectárea	250	1/1	10,00	58,905.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Acacá	Limón persa	23,00/10	Hectárea	250	10/12	235,00	1,354,815.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Cacahuitán	Limón persa	1,00/1	Hectárea	250	1/1	10,00	58,905.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Catazajá	Limón persa	15,00/5	Hectárea	250	3/4	153,00	883,575.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Chiapa de Corzo	Limón persa	1,00/1	Hectárea	250	1/1	10,00	58,905.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Chiapilla	Limón persa	10,00/11	Hectárea	250	11/11	102,00	589,050.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Escuintla	Limón persa	5,00/1	Hectárea	250	1/2	51,00	294,525.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	La Libertad	Limón persa	27,00/9	Hectárea	250	9/16	275,00	1,590,435.00	Estatal
Total			83,00/37		2,000	37/48	846,00	4,889,115.00	



Importancia Económica

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Jiquipilas	Limon persa	5.00/5	Hectarea	250	5/5	51.00	294,525.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Judrez	Limon persa	20.00/18	Hectarea	250	18/22	204.00	1,178,100.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Ocozacoautla de Espinosa	Limon persa	24.00/18	Hectarea	250	18/21	245.00	1,413,720.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	La Concordia	Limon persa	3.00/4	Hectarea	250	4/4	31.00	176,715.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Palenque	Limon persa	29.00/8	Hectarea	250	8/9	296.00	1,708,245.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Pichucalco	Limon persa	11.00/4	Hectarea	250	4/4	112.00	647,955.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Reforma	Limon persa	105.00/28	Hectarea	250	28/37	1,071.00	6,185,025.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Pijijiapan	Limon persa	3.00/4	Hectarea	250	4/4	31.00	176,715.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Suchiapa	Limon persa	17.00/4	Hectarea	250	4/5	173.00	1,001,385.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Tuxtla Chico	Limon persa	1.00/2	Hectarea	250	2/2	10.00	58,905.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Sunupá	Limon persa	1.00/2	Hectarea	250	2/2	10.00	58,905.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Tapachula	Limon persa	8.00/8	Hectarea	250	8/9	82.00	471,240.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Ocozacoautla de Espinosa	Limon persa	24.00/18	Hectarea	250	18/21	245.00	1,413,720.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Villa Corzo	Limon persa	29.00/29	Hectarea	250	29/29	296.00	1,708,245.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Ocozacoautla de Espinosa	Mandarino	3.00/2	Hectarea	250	2/2	16.00	45,518.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Salto de Agua	Naranja	19.00/15	Hectarea	250	15/16	125.00	356,512.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Tecpatán	Naranja	3.00/2	Hectarea	250	2/2	20.00	56,291.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Ocozacoautla de Espinosa	Naranja	2.00/4	Hectarea	250	4/4	13.00	37,528.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Palenque	Naranja	12.00/9	Hectarea	250	9/9	79.00	225,166.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Pichucalco	Naranja	5.00/3	Hectarea	250	3/3	33.00	93,819.00	Estatal
Total			407.00/224		7,000	224/258	3,989.00	22,197,349.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Reforma	Naranja	16.00/7	Hectárea	250	7/8	106.00	300,221.00	Estatel
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Catazajá	Naranja	17.00/9	Hectárea	250	9/9	112.00	318,985.00	Estatel
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Juárez	Naranja	42.00/4	Hectárea	250	4/4	277.00	788,080.00	Estatel
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	La Libertad	Naranja	10.00/5	Hectárea	250	5/5	66.00	187,638.00	Estatel
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Suchiate	Limón mexicano	1.00/2	Hectárea	250	2/2	10.00	58,905.00	Estatel
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Tapachula	Limón mexicano	1.00/1	Hectárea	250	1/1	10.00	58,905.00	Estatel
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Ocozacoautla de Espinosa	Limón mexicano	1.00/2	Hectárea	250	2/2	10.00	58,905.00	Estatel
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Acala	Limón mexicano	4.00/3	Hectárea	250	3/3	41.00	235,620.00	Estatel
Total			499.00/257		9,000	257/292	4,621.00	24,204,608.00	

Impacto Sanitario

La ejecución de las acciones previstas en la estrategia operativa de Plagas de los Citricos en el estado de Chiapas, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas de los citricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

6. Necesidades Físicas y Financieras

[Handwritten signature]



6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión		
				GOF (\$)	CTP (\$)	
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00	

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)
Trampa amarilla pegajosa	Pieza	23000.00	\$9.00	\$207,000.00	\$0.00	\$207,000.00
Suero Anti Viperino	Dosis	3.00	\$4,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	1.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
Material de muestreo	Lote	1.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00
Cadena de motosierra	Pieza	20.00	\$1,500.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
Botiquín	Lote	1.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00	\$8,500.00
Barra de motosierra	Pieza	20.00	\$2,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
Aceite de dos tiempos	Litro	100.00	\$250.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
Tamarixia Radiata	Individuos	145000.00	\$1.00	\$145,000.00	\$0.00	\$145,000.00
Isaria javanica	Dosis	964.00	\$450.00	\$433,800.00	\$0.00	\$433,800.00
Azufre elemental	Litro	160.00	\$200.00	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00
Aceite mineral	Litro	200.00	\$160.00	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00
Machete	Pieza	15.00	\$250.00	\$3,750.00	\$0.00	\$3,750.00
Equipo de protección personal	Lote	3.00	\$15,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
Cubeta de plástico	Pieza	10.00	\$250.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00
Total (\$)				\$1,081,550.00	\$0.00	\$1,081,550.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Este Programa es Público. Ajeno a Cuálquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión		COF (\$)	CTP (\$)
				Annual (\$)			
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Servicio	120.00	\$4,000.00	\$48,000.00	\$0.00	\$48,000.00	
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	30.00	\$500.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	
Jornales	Día	700.00	\$350.00	\$245,000.00	\$0.00	\$245,000.00	
Inscripción	Cuota	3.00	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$1,652,080.00	\$1,652,080.00	\$0.00	\$1,652,080.00	
Total (\$)				\$1,984,080.00	\$0.00	\$1,984,080.00	

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual														
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Control biológico cítricos	Control MP	Hectáreas Controladas	200	5	34	48	76	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exploración cítricos	Exploración CILV	Traspatio	690	60	69	60	51	54	60	57	54	60	51	54	60	51	54	60
Exploración cítricos	Exploración CILV	Hectárea	550	87	84	43	53	43	43	36	36	37	37	30	21			
Supervisión cítricos	Supervisión	Número	20	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Técnicos	Talleres	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Productores	Talleres	79	1	7	7	8	8	6	7	8	8	6	9	4			
Muestreo cítricos	Muestreo MP	Hectáreas Acumuladas ⁵	1,013	110	141	84	75	76	75	75	76	75	74	76	76			
Muestreo cítricos	Muestreo MP	Hectárea	267	110	129	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectáreas con Liberación	310	0	0	0	0	75	60	80	0	0	95	0	0			
Control biológico cítricos	Control PAC	Traspastos con Liberación	210	0	0	0	0	45	60	30	0	0	75	0	0			
Control biológico cítricos	Control MP	Hectáreas Acumuladas ⁵	356	5	34	48	91	57	12	15	23	25	19	13	14			
Mapeo cítricos	Generación de Polígonos	Hectárea	139	139	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Exploración cítricos	Exploración	Sitio	85	74	74	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83			
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Trampas revisadas	39,040	2,880	2,960	3,320	3,320	3,320	3,320	3,320	3,320	3,320	3,320	3,320	3,320			
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Sitio	85	74	74	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83			
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectáreas Aplicadas AMEFIS	482	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	482	0	0	0

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control cultural leprosis cítricos	Focos de Infestación en Transpatio	Plantas podadas	2,620	0	0	0	0	0	0	360	390	370	370	385	385	360

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Chiapas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$3065630.00 (TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024-Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Trampa amarilla pegajosa	Pieza	23,000	\$9.00	\$207,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Suero Anti Viperino	Dosis	3	\$4,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de muestreo	Lote	1	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cadena de muestreo	Pieza	20	\$15,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Botiquin	Lote	1	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Barra de motosierra	Pieza	20	\$20,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acete de dos tiempos	Litro	100	\$250.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tamarisa Radara	Individuos	145,000	\$1.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Isaia javanica	Dosis	964	\$450.00	\$433,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$433,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Azufe elemental	Litro	160	\$200.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acete mineral	Litro	200	\$160.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Machete	Pieza	15	\$250.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de proteccion personal	Lote	3	\$15,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cubierta de plastico	Pieza	10	\$250.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total					\$1,081,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$71,000.00	\$239,750.00	\$553,800.207,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Telefonía	Servicio	120	\$400.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Móvil/Transmisión de Datos	Servicio	30	\$500.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	700	\$350.00	\$245,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jornales	Cuota	3	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inscripción	Servicio	1	\$1,652,080.00	\$1,652,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,652,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,652,080.00	\$1,652,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,676,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,984,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,676,080.00	\$35,000.00	\$98,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, cuya operación técnica corresponderá al Cerente, 1 Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto y 7 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de la Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto "Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras", de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización, comercialización y exportación de productos citrícolas de la Entidad. Asimismo, el coadyuvar con los productores a la reducción de daños causados por plagas y enfermedades para asegurar sanitariamente la producción de 46,657 toneladas, cuyo valor de producción es de 132 millones de pesos (SIAP, 2022 consultado en 2024). Finalmente, fortalecer el acercamiento con productores e instituciones de investigación para generar nuevos paquetes tecnológicos de Manejo Agronómico de los Cítricos, que contribuyan a un aumento en la producción cítrica de la Entidad.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: De acuerdo al modelo epidemiológico establecido en el manual operativo de la Campaña, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción citrícola, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores citrícolas para lograr el impacto de las acciones establecidas en la estrategia referida.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción citrícola estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización de los cítricos en Chiapas.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$1,081,550.00
Servicios	\$0.00	\$1,984,080.00
Total	\$0.00	\$3,065,630.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La producción citrícola estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los Cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización y exportación de productos citrícolas, así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Aunado a lo anterior, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar el incremento en los niveles poblacionales de vectores o en la proliferación de focos de infestación.

Finalmente, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del psílido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas. Así como, el acompañamiento de un Grupo Técnico de Cítricos que permita generar una estrategia oportuna para la mitigación del riesgo.



14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control biológico citricos	Control PAC	[superficie de control realizada/ superficie de control programada] *100	Hectáreas Aplicadas AMEFIS

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



**III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del Programa de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**

A

9

4

CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**




1. Introducción

En el Estado de Chiapas, la actividad agrícola de la zona Costa y Soconusco, depende principalmente del cultivo del Mango; esto debido a su alto valor económico, a la superficie que se cultiva y a los volúmenes de producción que se comercializan en el mercado nacional y a los mercados de exportación, generando divisas importantes en beneficio un gran número de productores. En época de cosecha, se emplea una gran cantidad de mano de obra en actividades como el corte, vaciado, acarreo, lavado, seleccionado, empaque, verificaciones de campo y transportación de la producción. Para las regiones de los Valles Centrales de Chiapas y III Fronteriza, la ciruela (Spondias spp.) representa el cultivo principal con una superficie de más de 2,383 hectáreas cultivadas y en menor proporción el cultivo de mango, ambos tienen una fuerte demanda en el mercado local y nacional. Sin embargo, la presencia de moscas de la fruta que ataca a estos dos cultivos de alto interés comercial provoca que cada año se rechacen volúmenes de fruta por presencia de la plaga; en la temporada de producción 2023, el mango se vio afectado por la detección de larvas de moscas de la fruta en los embarques de mango que ingresaban a las diferentes empacadoras de exportación, sin embargo, gracias al Manejo Integrado de Moscas de la Fruta se lograron exportar 32,571.08 toneladas.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el cultivo de mango, las moscas de la fruta representan el principal problema fitosanitario, ya que reducen notablemente la producción y limitan su comercialización en los mercados nacionales e internacionales; derivado a este problema, la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) deberá de seguir operando para garantizar la calidad de los productos, tanto de mango como de ciruela, al reducir considerablemente la infestación de frutos; con lo que se beneficia económica y socialmente a familias de 27 municipios de 5 Regiones económicas de Chiapas que viven en el sector de producción rural atendiendo alrededor de 40,619 hectáreas; de las cuales alrededor de 12,500 hectáreas participan todos los años como huertos liberados para enviar fruta a los mercados internacionales como Estados Unidos, Canadá y Europa.

Así mismo, se continuará protegiendo los 1,400 Km2 de Zona de Baja Prevalencia de la Región sureste del Municipio de Tonala, declarado mediante Diario Oficial de la Federación en agosto del año 2015, y el resto de los 27 municipios que se encuentran como Zona Bajo Control Fitosanitario.

Viabilidad

En el cultivo de mango, las moscas de la fruta representan el principal problema fitosanitario, ya que reducen notablemente la producción y limitan su comercialización en los mercados nacionales e internacionales; derivado a este problema, la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) deberá de seguir operando para garantizar la calidad de los productos, tanto de mango como de ciruela, al reducir considerablemente la infestación de frutos; con lo que se beneficia económica y socialmente a familias de 27 municipios de 5 Regiones económicas de Chiapas que viven en el sector de producción rural atendiendo alrededor de 40,619 hectáreas; de las cuales alrededor de 12,500 hectáreas participan todos los años como huertos liberados para enviar fruta a los mercados internacionales como Estados Unidos, Canadá y Europa.

Así mismo, se continuará protegiendo los 1,400 Km2 de Zona de Baja Prevalencia de la Región sureste del Municipio de Tonala, declarado mediante Diario Oficial de la Federación en agosto del año 2015, y el resto de los 27 municipios que se encuentran como Zona Bajo Control

Fitosanitario.

Prioridades

En el cultivo de mango, las moscas de la fruta representan el principal problema fitosanitario, ya que reducen notablemente la producción y limitan su comercialización en los mercados nacionales e internacionales; derivado a este problema, la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta) deberá de seguir operando para garantizar la calidad de los productos, tanto de mango como de ciruela, al reducir considerablemente la infestación de frutos, con lo que se beneficia económica y socialmente a familias de 27 municipios de 5 Regiones económicas de Chiapas que viven en el sector de producción rural atendiendo alrededor de 40,619 hectáreas; de las cuales alrededor de 12,500 hectáreas participan todos los años como huertos liberados para enviar fruta a los mercados internacionales como Estados Unidos, Canadá y Europa.

Así mismo, se continuará protegiendo los 1,400 Km2 de Zona de Baja Prevalencia de la Región sureste del Municipio de Tonalá, declarado mediante Diario Oficial de la Federación en agosto del año 2015, y el resto de los 27 municipios que se encuentran como Zona Bajo Control Fitosanitario.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control, protección y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción de mango y ciruela.

Particular:

- Conservar como Zona de Baja Prevalencia la Región Sureste del municipio de Tonalá, con una superficie de 1,400 km2.
- Proteger la cosecha en 40,619 hectáreas acumuladas cultivadas de mango y ciruela en los municipios de Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec, Acapetahua, Acacoyagua, Chiapa de Corzo, Escuintla, Villa Comaltitán, Huixtla, Huehuetán, Mazatán, Tapachula, Tuxtla Chico, Metapa de Domínguez, Frontera Hidalgo, Suchiate, Villa Corzo, Villaflores, La Concordia, Acala, Emiliano Zapata, Chiapilla, Totolapa, San Lucas, Frontera Comalapa, Chicmuselo y La Trinitaria, en el estado de Chiapas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

La superficie potencial cultivable de hospederos de moscas de la fruta de importancia económica en el estado de Chiapas es de 40,619 hectáreas, con una producción de 286,710 toneladas y un valor de producción de 1,476,522 millones de pesos (SIAP, 2022). La superficie objetivo donde se efectuará la operación la Campaña de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta), se estima en una superficie de 40,619 hectáreas de especies frutícolas, de las cuales actualmente 3,507 hectáreas (CESAVECHIAPAS -Archivos Expedientes. Técnicos Dictaminados) se encuentran con reconocimiento en estatus de categoría de zona de baja prevalencia y 22,984 hectáreas en esquemas de protección de cosecha y huertos temporalmente libres de moscas de la fruta.

Población objetivo: Las actividades se realizan en las áreas dispersas de frutos tales como huertos familiares o de traspatio, áreas marginales y zonas silvestres.

Estatus fitosanitario: La campaña en el estado se desarrolla en dos estatus fitosanitarios de las cuales 3,507 hectáreas se encuentran en Zona de Baja Prevalencia y 37,420 hectáreas en Zona Bajo Control Fitosanitario.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las actividades del Programa Moscas de la Fruta estarán dirigidas a la conservación de los estatus fitosanitarios, en la Zona de Baja Prevalencia (Región Sureste del Municipio de Tonala), asimismo, para la protección de cosecha en los cultivos, las actividades de manejo integrado de Moscas de la Fruta se realizarán en los municipios de Tonala, Pijilapan, Mapastepec, Acapetahua, Acacoyagua, Chiapa de Corzo, Escuintla, Villa Comaltitlán, Huixtla, Huehuetán, Mazatán, Tapachula, Tuxtla Chico, Metapa de Domínguez, Frontera Hidalgo, Suchiate, Villa Corzo, Villaflores, La Concordia, Acala, Chiapilla, Emiliano Zapata, Totolapa, San Lucas, Frontera Comalapa, Chicomuselo y La Trinitaria, en el estado de Chiapas.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRPC
Chiapilla	Mango	Hectárea	70	70	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chiapa de Corzo	Mango	Hectárea	71	71	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acala	Mango	Hectárea	110	110	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chicomuselo	Mango	Hectárea	19	19	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Lucas	Mango	Hectárea	53	53	Zona Bajo Control Fitosanitario
Totolapa	Mango	Hectárea	29	29	Zona Bajo Control Fitosanitario
Emiliano Zapata	Mango	Hectárea	85	85	Zona Bajo Control Fitosanitario
Frontera Comalapa	Mango	Hectárea	30	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pijilapan	Mango	Hectárea	2,000	1,967	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPPC
Pijilpan	Mango	Hectárea	394	394	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tuxtla Chico	Mango	Hectárea	394	394	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tapachula	Mango	Hectárea	8,564	8,100	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Suchiate	Mango	Hectárea	2,422	2,422	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Villa Comaltitán	Mango	Hectárea	3,595	3,200	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Metapa	Mango	Hectárea	291	291	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Mazatán	Mango	Hectárea	4,866	3,400	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Mapastepec	Mango	Hectárea	1,909	1,909	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Huixtla	Mango	Hectárea	337	337	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Huehuetlán	Mango	Hectárea	3,935	3,600	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Frontera Hidalgo	Mango	Hectárea	533	533	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Escuintla	Mango	Hectárea	246	246	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Acapetahua	Mango	Hectárea	3,426	3,200	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Acacoyagua	Mango	Hectárea	1,301	1,301	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Villaflores	Mango	Hectárea	173	173	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Villa Corzo	Mango	Hectárea	117	117	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
La Concordia	Mango	Hectárea	153	153	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tonalá	Mango	Hectárea	3,507	3,057	ZONA BAJA PREVALENCIA
La Trinitaria	Ciruela	Hectárea	15	15	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Frontera Comalapa	Ciruela	Hectárea	143	143	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Lucas	Ciruela	Hectárea	22	22	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Totolapa	Ciruela	Hectárea	7	7	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Chiapilla	Ciruela	Hectárea	201	201	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO

"Este Programa es Público, Ajeno o Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetiva	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRPC
Chiapa de Corzo	Ciruela	Hectárea	1,010	1,010	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Chiapa de Corzo	Mango	Hectárea	985	985	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Acala	Ciruela	Hectárea	1,010	1,010	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Total			42,023	38,654	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Estrategia operativa

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FITO-1999; Por la que establece la Campaña Nacional de Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trampas, muestreo, control químico, seguimiento). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global.

Trampas: Con fines de mantener en operación la red de trampas en el Estado, se instalarán trampas tipo Multilure en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cebadas con atrayente alimenticio específico para moscas de la fruta. Para lo cual se considera 45 rutas de trampo con 1,404 trampas instaladas, mismas que se revisarán cada 7 días. Los especímenes capturados serán entregados en el laboratorio para su identificación a especie.

Muestreo: Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos para la cuantificación de larvas de moscas de la fruta presentes y determinar la densidad de especímenes por fruto, lo que permitirá orientar hacia los sitios infestados la destrucción mecánica de frutos. Se programa una meta de 8,020 sitios muestreados, 8,020 kilogramos de frutos muestreados y 8,020 muestras para la identificación de la especie de mosca presente. Las muestras se conformarán con los frutos hospedantes de moscas de la fruta presentes en la zona de trabajo durante el año.

Control Químico: Dentro de la estrategia de manejo integrado de moscas de la fruta, el control químico debe basarse en criterios técnicos que indiquen el momento oportuno para realizarlo. Para lo cual, en la planificación de esta actividad se considera 11 brigadas de dos personas que serán los responsables del control químico de 55,000 hectáreas; superficie donde se aplicarán 135,000 litros de mezcla de Malathion con proteina hidrolizada; así mismo, se instalarán 10,150 estaciones cebo y 9,800 recebo de estaciones.

En zonas accesibles y planas se usarán equipos montados en los vehículos y para las áreas irregulares o accidentadas se realizará con aspersoras manual. Las aspersoras se realizarán con una frecuencia de 7 a 10 días en un radio de 50 metros alrededor de la captura, dirigido únicamente a hospedantes de la plaga. El procedimiento de aspersión será por medio de chisquetes dirigido al follaje de los árboles, de la parte media a la parte alta de la copa, la forma de realizar la aplicación dependerá de la distribución y densidad de los hospedantes, en hospedantes continuos se debe de realizar en zig-zag; mientras que en hospedantes aislados o dispersos se realizará en todos los árboles utilizando mezcla de malation+proteina+agua. Utilizando una dosis de 10 litros por ha o de 150 - 350 ml de mezcla/árbol. **Control Biológico:** Es una estrategia donde un número muy grande de enemigos naturales son criados y liberados, para la supresión de poblaciones de la plaga a corto plazo. Esta acción se efectuará cuando en el muestreo se detecten larvas de tercer instar y se llevará a cabo

en 3,600 hectáreas donde se liberarán 241,500,000 de parasitoide *Diachasma morpho longicaudata* a fin de que los individuos liberados reduzcan las poblaciones de moscas silvestres y en consecuencia se evite que la plaga se multiplique e invada áreas de hospederos comerciales.

Control Autocida: El empleo de los insectos para combatir a su misma especie aprovechando sus cópulas, constituye el control autocida. La cría, esterilización y liberación masiva, son los elementos fundamentales de la Campaña para alcanzar la erradicación de las moscas de la fruta. Los insectos estériles liberados compiten por aparearse con los insectos silvestres, produciéndose cópulas estériles. Cuando los apareamientos estériles exceden a los fértiles, la población silvestre fértil disminuye de generación en generación hasta desaparecer. Para el caso de esta acción se libera la especie *Anastrepha ludens* cepa Tapachula 7. Esta es una cepa sexada genéticamente. Se caracteriza por que la gran mayoría de las hembras presentan una coloración más oscura que los machos, lo cual permite separar los insectos de acuerdo a su sexo en etapa de pupa dicha actividad de liberación se realizará, en un polígono con una superficie de 18,750 hectáreas y 677,500,000 de moscas estériles en una densidad de 800 moscas por hectárea, esta actividad se realizará de forma semanal vía aérea.

Control Mecánico: Esta acción se realiza cuando en el muestreo se detecta estados inmaduros de la plaga: se recolectará toda la fruta susceptible a moscas de la fruta; se programa una meta de 571,000 kilogramos de fruta a destruir. Y se deberá coleccionar toda la fruta del suelo y del árbol en la superficie comprendida dentro de un radio de 50 a 250 metros alrededor de detección de la plaga. De no ser posible la recolección de la totalidad de la fruta, se coleccionará preferentemente toda la fruta del suelo y la que esté madura a fin de proceder a su destrucción. Para destruir la fruta deberá ser enterrada, a por lo menos 50 cm de profundidad aplicando una capa de cal, esto considerando que a esta profundidad los adultos no logran emerger.

Supervisión: Se realiza para verificar que las acciones se lleven a cabo de acuerdo con lo establecido en la estrategia operativa, el Programa de Trabajo Integral autorizado por la Dirección General de Sanidad Vegetal y en Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural vigentes, así como para detectar áreas de mejora que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados para lo cual la meta planteada es de 84 supervisiones y 100 control de calidad.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	San Lucas	Ciruela	22,00/30	Hectárea	1,792	30/10	109,00	351,817,00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Totolapa	Ciruela	7,00/10	Hectárea	1,792	10/5	36,00	118,605,00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Chiapilla	Ciruela	201,00/215	Hectárea	1,792	215/120	1,039,00	2,441,744,00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Chiapa de Corzo	Ciruela	1010,00/865	Hectárea	1,792	865/720	7,373,00	22,856,145,00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Acala	Ciruela	985,00/526	Hectárea	1,792	526/650	4,559,00	15,272,650,00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Totolapa	Mango	29,00/20	Hectárea	13,043	20/30	430,00	1,538,990,00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Villalfores	Mango	173,00/23	Hectárea	13,043	23/5	1,650,00	5,241,213,00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Villa Corzo	Mango	117,00/775	Hectárea	13,043	175/52	1,123,00	3,491,367,00	Nacional
Total			2544,00/1864		48,089	1864/1592	16,319,00	51,312,531,00	



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	La Concordia	Mango	153.00/9	Hectárea	13,043	9/100	1,460.00	4,519,848.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Frontera Comalapa	Mango	30.00/2	Hectárea	13,043	2/8	328.00	1,700,108.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Villa Comartrán	Mango	3595.00/995	Hectárea	13,043	995/2850	25,663.00	133,246,781.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Metapa	Mango	291.00/16	Hectárea	13,043	16/120	2,270.00	121,351,145.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Mazatán	Mango	4866.00/2543	Hectárea	13,043	2543/2850	27,815.00	150,117,588.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Mapastepec	Mango	1909.00/101	Hectárea	13,043	1101/1300	13,470.00	71,365,856.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Huixtla	Mango	337.00/124	Hectárea	13,043	124/125	2,278.00	11,898,635.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Huehuetán	Mango	3935.00/1267	Hectárea	13,043	1267/2590	26,302.00	129,016,570.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Frontera Hidalgo	Mango	533.00/2	Hectárea	13,043	2/120	4,371.00	23,198,402.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Escuintla	Mango	246.00/210	Hectárea	13,043	210/125	1,871.00	9,960,251.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Acapetahua	Mango	3426.00/1234	Hectárea	13,043	1234/2590	23,336.00	124,314,471.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Acacoyagua	Mango	1301.00/1213	Hectárea	13,043	1213/1000	9,217.00	48,584,401.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJA PREVALENCIA Moscas nativas de la fruta	Tonalá	Mango	3507.00/1585	Hectárea	13,043	526/650	18,275.00	100,903,901.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Pijilpan	Mango	2000.00/1	Hectárea	13,043	1/1400	8,176.00	38,396,590.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Tuxtla Chico	Mango	394.00/45	Hectárea	13,043	45/148	2,668.00	13,813,704.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Tapachula	Mango	8564.00/2324	Hectárea	13,043	2324/5640	79,965.00	429,685,334.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Suchiate	Mango	2422.00/2	Hectárea	13,043	2/1850	16,537.00	89,968,870.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Chiapilla	Mango	70.00/22	Hectárea	13,043	22/10	399.00	1,030,731.00	Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Chiapa de Corzo	Mango	71.00/16	Hectárea	13,043	16/30	551.00	2,066,882.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Acala	Mango	110.00/82	Hectárea	13,043	82/140	983.00	3,174,955.00	Exportación/Nacional	
Total			40304.00/14657		308,949	13598/25138	282,254.00	1,559,607,554.00		

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Importancia Económica		Destino de la Producción	
						Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción		Valor Total de la Producción
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Chicomuselo	Mango	19,00/2	Hectárea	13,043	12/6	220,00	1,176,620,00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	Emiliano Zapata	Mango	85,00/8	Hectárea	13,043	8/6	439,00	1,511,659,00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Moscas nativas de la fruta	San Lucas	Mango	53,00/2	Hectárea	13,043	12/5	217,00	467,391,00	Nacional
Total			40461,00/14689		348,078	13630/25365	283,130,00	1,562,763,224,00	

Impacto Sanitario

En el estado de Chiapas, la actividad agrícola de la zona Costa y Soconusco, depende principalmente del cultivo del mango; esto debido a su alto valor económico, a la superficie cosechada y establecida con este cultivo y a los volúmenes de producción que se comercializan dentro del país y a mercados de exportación, generando divisas debido a los volúmenes de fruta que se exporta, beneficiando a un gran número de productores.

Las moscas de la fruta representan el principal problema fitosanitario de la fruticultura, ya que reducen notablemente la producción frutícola y limitan su comercialización en los mercados nacionales e internacionales y esto provoca que cada año se rechacen volúmenes de fruta por presencia de la plaga. En la temporada de producción 2023, el mango se vio afectado por la detección de larvas de moscas de la fruta en los embarques de mango que ingresaban a las diferentes empaquetadoras de exportación 32,751,08 toneladas.

Con las actividades del programa de Moscas de la Fruta, se pretende conservar el estatus fitosanitario de zona de baja prevalencia, así mismo, proteger la producción de 37,420 ha de cultivo de mango y cítrula, establecidos en la Zona Bajo Control Fitosanitario, evitando pérdidas importantes en la economía del sector agrícola del estado de Chiapas y que se siga generando fuentes de empleo.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

A

9

6.2 Recursos Materiales

						Inversión	
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)	
Material para Control Biológico	Lote	20.00	\$1,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	
Material para dieta	Lote	10.00	\$1,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	
Material para dieta	Kilogramo	200.00	\$140.00	\$28,000.00	\$0.00	\$28,000.00	
Calhidra	Kilogramo	7277.00	\$3.00	\$21,651.00	\$0.00	\$21,651.00	
Herramientas y suministros de campo	Lote	7.00	\$2,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	
Material y equipo de protección	Lote	35.00	\$1,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	
Rollito de plástico	Pieza	60.00	\$80.00	\$4,800.00	\$0.00	\$4,800.00	
Elevador	Unidad	30.00	\$700.00	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00	
Frascos entomológicos	Pieza	765.00	\$5.00	\$3,825.00	\$0.00	\$3,825.00	
Material menor para uso del proyecto	Lote	8.00	\$2,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$16,000.00	
Gasolina Magna-Regular	Litro	4008.00	\$25.00	\$100,200.00	\$0.00	\$100,200.00	
Trampa multilure	Pieza	600.00	\$185.00	\$111,000.00	\$0.00	\$111,000.00	
Borax	Kilogramo	386.00	\$60.00	\$23,160.00	\$0.00	\$23,160.00	
Torula	Kilogramo	350.00	\$400.00	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	
Total (\$)				\$548,636.00	\$0.00	\$548,636.00	

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".





6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	100	\$511,000.00	\$511,000.00	\$0.00	\$511,000.00
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	100	\$1,312,800.00	\$1,312,800.00	\$0.00	\$1,312,800.00
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	100	\$1,966,900.00	\$1,966,900.00	\$0.00	\$1,966,900.00
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	100	\$227,700.00	\$227,700.00	\$0.00	\$227,700.00
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	100	\$1,478,300.00	\$1,478,300.00	\$0.00	\$1,478,300.00
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	100	\$621,600.00	\$621,600.00	\$0.00	\$621,600.00
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$3,383,844.00	\$3,383,844.00	\$0.00	\$3,383,844.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	10.00	\$5,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
Jornales	Día	2938.00	\$300.00	\$881,400.00	\$0.00	\$881,400.00
Servicio de liberación aérea	Servicio	223.00	\$13,500.00	\$3,010,500.00	\$0.00	\$3,010,500.00
Total (\$)				\$13,444,044.00	\$0.00	\$13,444,044.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Control químico- Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Litro	34,000	10,000	10,000	10,000	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico- Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectárea	3,400	1,000	1,000	1,000	400	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Numero	1,590	120	120	150	150	150	150	150	150	150	120	120	120
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestras de Frutos	Kilogramo	1,590	120	120	150	150	150	150	150	150	120	120	120	120
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	1,590	120	120	150	150	150	150	150	150	120	120	120	120
Trampeo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Numero	6,240	600	480	480	480	600	480	600	480	480	600	480	480
Trampeo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Numero	120	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Numero	10	0	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	1
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Supervisión	Numero	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	87,000	5,000	7,000	10,000	8,000	8,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000
Control químico- Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Numero	1,400	100	300	300	300	200	200	0	0	0	0	0	0
Control químico- Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Numero	1,200	200	300	200	200	150	150	0	0	0	0	0	0





Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control químico-Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectarea	1,400	400	400	400	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Litro	4,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Número	600	100	100	100	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Número	600	100	100	100	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Litro	8,000	2,000	2,000	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectarea	800	200	200	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo-Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	390	20	30	50	50	50	50	20	10	20	20	20	20	
Control químico-Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectarea	400	100	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
Muestreo-Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	280	20	20	30	30	30	30	25	25	25	15	15	15	
Muestreo-Moscas de la Fruta	Muestreos de Frutos	Kilogramo	280	20	20	30	30	30	30	25	25	25	15	15	15	
Muestreo-Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	280	20	20	30	30	30	30	25	25	25	15	15	15	
Trampeo-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	4,160	400	320	320	320	400	320	400	320	320	400	320	320	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Seguimiento-Moscas de la Fruta	Supervision	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	15,500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,000	1,000
Seguimiento-Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Número	14	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	4	4
Seguimiento-Moscas de la Fruta	Supervision	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	31,750	2,000	2,250	3,000	4,500	4,500	3,000	2,500	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	31,750	2,000	2,250	3,000	4,500	4,500	3,000	2,500	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	31,750	2,000	2,250	3,000	4,500	4,500	3,000	2,500	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Control Mecánico-Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	31,750	2,000	2,250	3,000	4,500	4,500	3,000	2,500	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Control biológico-Moscas de la Fruta	Liberación de Parasitoides	Número	241,500,000	16,500,000	23,000,000	19,000,000	19,000,000	23,000,000	19,000,000	23,000,000	19,000,000	19,000,000	23,000,000	19,000,000	19,000,000	19,000,000	19,000,000
Control biológico-Moscas de la Fruta	Liberación de Parasitoides	Hectárea	3,600	3,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estraciones	Número	600	100	100	100	100	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0
Control químico-Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Número	1,500	350	250	250	150	250	250	0	0	0	0	0	0	0	0

Este Programa es Público, Ajeno a Cuadrúlar Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Control químico- Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Litro	22,000	6,000	6,000	6,000	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico- Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectárea	2,200	600	600	600	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Número	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreros de Frutos	Kilogramo	390	20	30	50	50	50	50	50	20	10	20	20	20	20	20
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Síto	390	20	30	50	50	50	50	50	20	10	20	20	20	20	20
Trampas- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	4,160	400	320	320	320	400	320	400	320	320	400	320	320	320	320
Trampas- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	80	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Chiapas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$13992680.00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Programación Mensual (\$)													
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Material para Control Biológico	Lote	20	\$1,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Material para dieta	Lote	10	\$1,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material para dieta	Kilogramo	200	\$140.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Calhira	Kilogramo	7,217	\$3.00	\$21,651.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas y suministros de campo	Lote	7	\$2,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material y equipo de protección	Lote	35	\$1,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rollito de plastico	Pieza	60	\$80.00	\$4,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Elevador	Unidad	30	\$700.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fracos entomologicos	Pieza	765	\$5.00	\$3,825.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	8	\$2,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Casolina Magna-regular	Litro	4,008	\$25.00	\$100,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trampa multiple	Pieza	600	\$195.00	\$117,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Borax	kilogramo	386	\$60.00	\$23,160.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tonula	Kilogramo	350	\$400.00	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total					\$548,636.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$511,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	1	\$1,312,800.00	\$1,312,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,312,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	1	\$1,966,900.00	\$1,966,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,966,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	1	\$227,700.00	\$227,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$227,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	1	\$1,478,300.00	\$1,478,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,478,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	1	\$621,600.00	\$621,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$621,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$3,383,844.00	\$3,383,844.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,383,844.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	10	\$5,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Jornales	Día	2,938	\$300.00	\$881,400.00	\$73,200.00	\$73,200.00	\$73,200.00	\$73,200.00	\$73,200.00	\$73,200.00	\$73,200.00	\$73,200.00	\$73,200.00	\$73,200.00	\$73,200.00	\$76,200.00
Servicio de liberación aérea	Servicio	223	\$13,500.00	\$3,010,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,010,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$13,444,044.00	\$73,200.00	\$73,200.00	\$73,200.00	\$12,585,844.00	\$83,200.00	\$83,200.00	\$83,200.00	\$83,200.00	\$83,200.00	\$83,200.00	\$73,200.00	\$76,200.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, cuya operación técnica corresponderá al Cerente, 1 Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto y 16 Auxiliares de Campo adscritos a la Instancia Ejecutora; así mismo mediante "La Prestación de Servicios Fitosanitarios" se contará con el apoyo de las Juntas Locales de Sanidad Vegetal III Fronteriza (2 Auxiliares de campo), Fruticultores de Chiapas (1 Auxiliar de campo), La Frailesca (2 Auxiliares de campo), Productores de Frutas y Hortalizas de Los Valles Centrales (1 Profesional de proyecto y 4 Auxiliares de campo), Tonala (1 Profesional de proyecto y 5 Auxiliares de campo) y Villacomaltitán (1 Profesional de proyecto y 4 Auxiliares de campo), con el apoyo del personal administrativo de los Organismos Auxiliares; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

"Este Programa es Público, Ajeno o Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

10. Resultados Esperados

Conservar como Zona de Baja Prevalencia la Región Sureste del Municipio de Tonalá con una superficie de 1,400 km² y proteger la cosecha en 38,544 hectáreas cultivadas de mango y 2,383 hectáreas con ciruela en los municipios de Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec, Acapetahua, Acacoyagua, Escuintla, Villa Comaltitán, Huixtla, Huehuetán, Mazatán, Tapachula, Tuxtla Chico, Metapa de Domínguez, Frontera Hidalgo, Suchiate, Villa Corzo, Villaflores, La Concordia, Acala, Emiliano Zapata, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Totolapa, San Lucas, Frontera Comalapa, Chicmuselo y La Trinitaria, en el estado de Chiapas.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

La perspectiva de operar el Programa Moscas de la Fruta en el estado de Chiapas, alineada a las políticas nacionales se resume como tendencia de proyección en enfoques y áreas a fortalecer.
Mediano plazo: Dar continuidad a las acciones contempladas en la estrategia de la Campaña Nacional contra moscas de la fruta, con la finalidad de conservar como Zona de Baja Prevalencia la Región Sureste del municipio de Tonalá con una superficie de 1,400 km², proteger la cosecha en 38,544 hectáreas cultivadas de mango y 2,383 hectáreas con ciruela en los municipios de Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec, Acapetahua, Acacoyagua, Escuintla, Villa Comaltitán, Huixtla, Tuzantán, Huehuetán, Mazatán, Tapachula, Tuxtla Chico, Metapa de Domínguez, Frontera Hidalgo, Suchiate, Villa Corzo, Villaflores, La Concordia, Acala, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Emiliano Zapata, Totolapa, San Lucas, Frontera Comalapa, Chicmuselo y la Trinitaria, en el estado de Chiapas.
Largo plazo: Declarar la región noreste del municipio de Tonalá como Zona de Baja Prevalencia correspondiente a 482 km².

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$548,636.00
Servicios	\$0.00	\$13,444,044.00
Total	\$0.00	\$13,992,680.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Posibles riesgos: Incremento de los índices MTD en áreas marginales con asentamientos urbanos, por presencia de factores abióticos que pongan en riesgo el estatus de zona de baja prevalencia.
Acciones para solventarlos: Aplicación de medidas de control que no dañen la salud de las familias y a los animales domésticos, con el uso de proteína hidrolizada 5.5% a través de instalación y recibido de estaciones cebo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Trampeo-Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	$\frac{\text{Superficie en baja prevalencia final} - \text{Superficie en baja prevalencia inicial}}{\text{Superficie programada a proteger}} \cdot 100$	Número
Control químico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	$\frac{\text{Superficie protegida} - \text{Superficie programada a proteger}}{\text{Superficie programada a proteger}} \cdot 100$	Número

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

**IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I.
Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias
en el Estado de Chiapas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del
Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**



CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.




1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024 ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido, los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar a través de la prevención, introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además, de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y, para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados. Los programas a desarrollarse en el estado de Chiapas contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y frijol, como parte del manejo fitosanitario de cultivos básicos, además de plagas de los cítricos, moscas de la fruta, langosta centroamericana, plagas del café y moko del plátano.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el estado de Chiapas, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente se establecerán campañas fitosanitarias para el manejo fitosanitario de cultivos básicos (maíz y frijol), plagas de los cítricos, moscas de la fruta, langosta centroamericana, plagas del café y moko del plátano.

Viabilidad

El estatus fitosanitario de las plagas consideradas en los Programas Operativos se encuentran bajo control fitosanitario, por lo que la ejecución de las acciones dirigidas al manejo integrado de las plagas resulta conveniente para la protección de las cosechas de los cultivos de: maíz, frijol, cítricos, mango, ciruela, cacahuate, café y plátano.

Prioridades

Las acciones que se desarrollarán en este Programa están enfocadas a un manejo agroecológico de plagas que contempla acciones de control amigables con el ambiente y la población.



3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control, protección y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción de maíz, frijol, cítricos (limón y naranja), mango, ciruela, café y plátano, además de cultivos y pastizales susceptibles al ataque de langosta centroamericana.

Particular:

Llevar a cabo la contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para la realización de las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo. Toda vez que el objetivo de este proyecto es contar con el recurso humano y gastos transversales para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios de este Programa de Trabajo, se considerarán las poblaciones objetivo establecidas para los proyectos Manejo Fitosanitario de cultivos básicos Maíz y Frijol, así como las contempladas en las Campañas de Protección Fitosanitaria Plagas de los Cítricos, Moscas, Langosta, Plagas del Café y Moko del Plátano

Estatus fitosanitario. Se consideran los estatus fitozoosanitarios de las plagas que se atenderán a través del Manejo fitosanitario de Cultivos Básicos Maíz y Frijol, Plagas de los cítricos, Moscas de la fruta, Langosta, Plagas del café y Moko del plátano.

Localización de acciones programadas en el Estado. Las acciones se realizarán en los municipios contemplados en el cuadro de población objetivo que se atenderán en el Manejo Fitozoosanitario de Cultivos Básicos Maíz y Frijol, Plagas de los cítricos, Moscas de la fruta, Langosta, Plagas del café y Moko del plátano.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SARRC
Ocozacoautla de Espinosa	Mandarino	Hectárea	8	3	Zona bajo control Fitosanitario
Villaflores	Maíz	Hectárea	182,966	6,860	Zona bajo control Fitosanitario.
Suchiate	Plátano	Hectárea	3,997	2,456	Ausente
Tapachula	Café	Hectárea	94,875	4,827	Zona bajo control Fitosanitario
La Concordia	Pasto	Hectárea	60,107	59,673	Zona bajo control Fitosanitario

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Acuña	Ciruela	Hectárea	2,383	2,383	Zona bajo control Fitosanitario
Villa Comaltitán	Mango	Hectárea	3,507	3,507	Zona de baja Prevalencia
Ocozacoautla de Espinosa	Naranja	Hectárea	873	126	Zona bajo control Fitosanitario
Villa Corzo	Cacahuate	Hectárea	1,820	62	Zona bajo control Fitosanitario
Mazatán	Plátano	Hectárea	14,027	12,810	Zona bajo control Fitosanitario
Mazatán	Mango	Hectárea	34,729	31,810	Zona bajo control Fitosanitario
Chiapa de Corzo	Limon persa	Hectárea	1,292	346	Zona Bajo Control Fitosanitario
Oxchuc	Frijol	Hectárea	17,438	2,146	Zona bajo control Fitosanitario
Villa Comaltitán	Limon mexicano	Hectárea	75	7	Zona bajo control Fitosanitario
Total			418,097	127,016	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024 y la normatividad aplicable.

Estatus Actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona bajo control Fitosanitario Schistocerca gregaria	Villa Corzo	Cacahuate	62.00/4423	Hectárea	4,423	62/62	52,981.00	52,840,075.00	Estatal
Zona bajo control Fitosanitario Hypothenemus hampei	Tapachula	Café	4827.00/1586	Hectárea	1,586	800/1826	6,258.00	33,291,441.00	Exportación/Nacional
Total			4889.00/6009		6,009	862/1888	59,139.00	86,131,516.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica
Zona bajo control Fitosanitario <i>Ralstonia solanacearum</i> raza 2	Mazatán	Plátano	12810.00/616	Hectárea	616	141/141	425,359.00	991,061.00	Exportación/Nacional	
Ausente de plaga <i>fusarium</i> <i>Ralstonia solanacearum</i> raza 2	Suchiate	Plátano	2456.00/49	Hectárea	49	25/25	119,658.00	18,564,630.00	Exportación/Nacional	
Zona bajo control Fitosanitario <i>Anastrepha ludens</i>	Acala	Ciruela	2383.00/792	Hectárea	1,792	4981/605	14,981.00	50,533,656.00	Nacional	
Zona bajo control Fitosanitario <i>Bemisia tabaci</i>	Oxchuc	Frijol	2146.00/8676	Hectárea	8,676	913/913	8,676.00	20,154,218.00	Local	
Zona bajo control Fitosanitario <i>Diaphorina citri</i>	Chiapa de Corzo	Limon persa	346.00/182	Hectárea	182	213/213	3,529.00	20,381,130.00	Estatal	
zona bajo control Fitosanitario <i>Spodoptera frugiperda</i>	Villaflores	Maíz	6860.00/7000	Hectárea	74,528	2861/2861	174,517.00	603,285,646.00	Local	
Zona bajo control Fitosanitario <i>Diaphorina citri</i>	Ocozacoautla de Espinosa	Mandarino	3,00/2	Hectárea	2	2/2	16.00	45,518.00	Estatal	
Zona de baja Prevalencia <i>Anastrepha ludens</i>	Villa Comaltitán	Mango	3507.00/1585	Hectárea	1,585	520/3501	18,275.00	100,903,901.00	Exportación/Nacional	
Zona bajo control Fitosanitario <i>Anastrepha ludens</i>	Mazatán	Mango	31810.00/11458	Hectárea	11,458	3854/23010	251,729.00	1,311,602,362.00	Exportación/Nacional	
Zona bajo control Fitosanitario <i>Diaphorina citri</i>	Ocozacoautla de Espinosa	Naranja	126.00/58	Hectárea	58	18/60	831.00	2,364,240.00	Estatal	
Zona bajo control Fitosanitario <i>Anastrepha spp.</i>	Villa Comaltitán	Limon mexicano	7,00/8	Hectárea	8	8/8	71.00	412,335.00	Estatal	
Zona bajo control Fitosanitario <i>Schistocerca gregaria</i> <i>Schistocerca gregaria</i> (Walker, 1870)	La Concordia	Pasto	59673.00/2987	Hectárea	2,987	942/59673	1,312,806.00	689,223,150.00	Estatal	
Total			1277016.00/103428		107,950	15340/93900	2,389,587.00	2,904,593,363.00		

Impacto Sanitario

El impacto de este proyecto, se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y de las campañas plagas de los cítricos, moscas de la fruta, Langosta, plagas del café y moko del plátano.

6. Necesidades Físicas y Financieras

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Total (\$)			\$1,870,500.00	\$1,870,500.00	\$0.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	12.00	\$16,500.00	\$198,000.00	\$198,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	11.00	\$264,000.00	\$264,000.00	\$264,000.00	\$0.00
Gerente	11.00	\$352,000.00	\$352,000.00	\$352,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$4,831,000.00	\$4,831,000.00	\$0.00




Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	GOF (\$)	Inversión CTP (\$)
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Profesional de Informática	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Secretaria	7.00	\$10,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	1.0	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	3.00	\$14,500.00	\$43,500.00	\$43,500.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$6,860,500.00	\$6,860,500.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)		Inversión Total Anual (\$)		Inversión	
		Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)		
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00		
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00		
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00		
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00		
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00		
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00		
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00		
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00		
Total (\$)			\$10,572,000.00	\$10,572,000.00	\$0.00		

"Este Programa es Público, Ajeno a Cuaquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"





Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversion Total Anual (\$)	Inversion	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$11,906,000.00	\$11,906,000.00	\$0.00

A

J

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión		
				Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Gasolina Magna-Regular	Litro	250984.00	\$25.00	\$6,274,600.00	\$6,274,600.00	\$0.00
Papelaria	Lote	10.00	\$10,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
Cafeteria	Lote	12.00	\$5,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	10.00	\$10,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	10.00	\$10,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
Uniformes	Lote	60.00	\$1,600.00	\$96,000.00	\$96,000.00	\$0.00
Aire acondicionado	Pieza	2.00	\$8,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00
Mobiliario de oficina	Pieza	4.00	\$5,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
Laptop	Pieza	1.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Computadora de escritorio	Pieza	2.00	\$17,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$0.00
Prendas de protección	Lote	5.00	\$10,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$6,867,600.00	\$6,867,600.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)		COF (\$)	GTP (\$)
Pago de agua de garrón	Pieza	135.00	\$100.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	
Mantenimiento del servidor	Servicio	2.00	\$60,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00	
Renta oficina regional	Servicio	11.00	\$15,000.00	\$165,000.00	\$165,000.00	\$0.00	
Renta de bodega	Pago	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00	
Pago del servicio de limpieza	Servicio	11.00	\$8,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$0.00	
Pago del servicio de vigilancia	Servicio	11.00	\$8,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$0.00	
Telefonia Fija/Internet	Servicio	9.00	\$22,000.00	\$198,000.00	\$198,000.00	\$0.00	
Energia eléctrica	Servicio	4.00	\$22,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$0.00	
Pago de asesoría jurídica	Pago	4.00	\$25,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	
Servicio de impresión	Pago	60.00	\$1.00	\$60.00	\$60.00	\$0.00	
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	4.00	\$25,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	
Víaticos con pernocta	Día	100.00	\$1,700.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$0.00	
Peajes	Pago	31.00	\$500.00	\$15,500.00	\$15,500.00	\$0.00	
Pasaje aéreo	Boleto	2.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	
Mantenimiento vehicular	Servicio	216.00	\$5,000.00	\$1,080,000.00	\$1,080,000.00	\$0.00	
Pago de servicios bancarios	Pago	10.00	\$3,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	
Seguro vehicular	Pago	60.00	\$15,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	
Tenencia	Pago	60.00	\$1,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	
Energia eléctrica	Servicio	5.00	\$25,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$0.00	
Total (\$)				\$3,517,060.00	\$3,517,060.00	\$0.00	

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Renta oficina sede	Pago	10.00	\$25,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00
Software Contpaqi	Servicio	100	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
Viáticos sin pernocta	Día	40.00	\$850.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$0.00
Pago de servicio de alarma	Servicio	3.00	\$15,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00
Mantenimiento de aire acondicionado	Servicio	45.00	\$1,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00
Renta oficina regional	Pago	12.00	\$8,000.00	\$96,000.00	\$96,000.00	\$0.00
Renta de bodega	Pago	12.00	\$16,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$0.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	11.00	\$8,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$0.00
Pago del servicio de vigilancia	Pago	11.00	\$8,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$0.00
Pago del servicio de agua	Servicio	10.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$5,300,060.00	\$5,300,060.00	\$0.00

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Seguimiento	Informes Fisicos y Financieros elaborados	Numero	84	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Numero	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Evaluación	Evaluación	Numero	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Administración	Proyectos administrados	Numero	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Chiapas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$24,073,660.00 (VEINTE Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Servicio Fitosanitario .

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario Mensual	Costo Total												
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total			\$1,870,500.00	\$72,500.00	\$72,500.00	\$72,500.00	\$72,500.00	\$72,500.00	\$72,500.00	\$72,500.00	\$72,500.00	\$72,500.00	\$72,500.00	\$72,500.00	\$145,000.00

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario	Mensual												
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Profesional de Informática	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Secretaría	7.00	\$10,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Gratificación Secretaría	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
Auxiliar Administrativo	3.00	\$14,500.00	\$43,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Total			\$6,860,500.00	\$372,000.00	\$428,000.00	\$428,000.00	\$428,000.00	\$452,500.00	\$452,500.00	\$428,000.00	\$428,000.00	\$428,000.00	\$428,000.00	\$428,000.00	\$800,000.00

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Certificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Certificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Certificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Certificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Certificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Certificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Certificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Total	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario Mensual	Costo Total												
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Total	1	\$14,500.00	\$11,906,000.00	\$74,500.00	\$80,500.00	\$80,500.00	\$80,500.00	\$82,500.00	\$82,500.00	\$80,500.00	\$80,500.00	\$80,500.00	\$80,500.00	\$80,500.00	\$1,559,500.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Casolina Magna- Regular	Litro	250,984	\$25.00	\$6,274,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,274,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Papelaria	Lote	10	\$10,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cafeteria	Lote	12	\$5,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	10	\$10,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de computo y electronicos	Lote	10	\$10,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Uniformes	Lote	60	\$1,600.00	\$96,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aire acondicionado	Pieza	2	\$8,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mobiliario de oficina	Pieza	4	\$5,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Laptop	Pieza	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Computadora de escritorio	Pieza	2	\$17,000.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prendas de proteccion	Lote	5	\$10,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$6,987,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,374,600.00	\$130,000.00	\$0.00	\$137,000.00	\$226,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Pago de agua de garrafón	Pieza	135	\$100.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00
Mantenimiento del servidor	Servicio	2	\$60,000.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Renta oficina regional	Servicio	11	\$15,000.00	\$165,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
Renta de bodega	Pago	12	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Pago del servicio de limpieza	Servicio	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
Pago del servicio de vigilancia	Servicio	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
Telefonía Filanternet	Servicio	9	\$22,000.00	\$198,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$0.00
Energía eléctrica	Servicio	4	\$22,000.00	\$88,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00
Pago de asesoría jurídica	Pago	4	\$25,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
Servicio de Impresión	Pago	60	\$1.00	\$60.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	4	\$25,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Viáticos con pernocta	Día	100	\$1,700.00	\$170,000.00	\$0.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00
Peajes	Pago	31	\$500.00	\$15,500.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,000.00
Pasaje aéreo	Boleto	2	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	216	\$5,000.00	\$1,080,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00
Pago de servicios bancarios	Pago	30	\$3,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Seguro vehicular	Pago	60	\$15,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$870,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Terencia	Pago	60	\$1,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Energía eléctrica	Servicio	5	\$25,000.00	\$125,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$3,517,060.00	\$66,000.00	\$182,500.00	\$185,500.00	\$241,000.00	\$219,000.00	\$481,000.00	\$219,000.00	\$1,111,000.00	\$269,000.00	\$191,000.00	\$197,060.00	\$155,000.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Renta oficina sede	Pago	10	\$25,000.00	\$250,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00
Software Contapaj	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Viajes sin pernocta	Dia	40	\$850.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00
Pago de servicio de alarma	Servicio	3	\$15,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de aire acondicionado	Servicio	45	\$1,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
Renta oficina regional	Pago	12	\$8,000.00	\$96,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
Renta de bodega	Pago	12	\$16,000.00	\$192,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
Pago del servicio de vigilancia	Pago	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
Pago del servicio de agua	Servicio	10	\$2,500.00	\$25,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total					\$4,300,060.00	\$133,500.00	\$250,000.00	\$253,000.00	\$333,500.00	\$290,750.00	\$482,750.00	\$290,750.00	\$1,202,750.00	\$1,240,750.250	\$263,810.00	\$199,250.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, cuya operación técnica corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, 1 Profesional de Informática, 1 Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación, Auxiliares Administrativos, Auxiliares de Informática y Secretarías; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario de cultivos básicos y de Campañas de Protección Fitosanitaria.
 Largo plazo: Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la Entidad, a fin de eficientizar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$11,906,000.00	\$0.00
Recursos materiales	\$6,867,600.00	\$0.00
Servicios	\$5,300,060.00	\$0.00
Total	\$24,073,660.00	\$0.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Posibles riesgos: Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de Servicio Fitosanitario se encuentra: la radicación de recursos desfasada, que afecte principalmente la adquisición de combustible e insumos fitosanitarios, o que el personal operativo decida, después del primer trimestre del año, suspender las actividades, que seguramente afectarán directamente el cumplimiento de metas.
 Acciones para solventarlos: Para el caso de combustibles e insumos fitosanitarios, gestionar la posibilidad de realizar convenios con proveedores ganadores de procesos de adquisición de ejercicios fiscales anteriores; el tema de pago de sueldo, la posibilidad de usar recursos disponibles de enajenación de bienes.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Ejecución	Proyectos Ejecutados	(Programa de Trabajo autorizado/ Programa de trabajo ejecutado)100	Número

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

1. Introducción

El Manejo fitosanitario de cultivos básicos, enfocado a maíz y frijol, busca dar atención a las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción de riego (O-I), temporal (P-V) y un último ciclo llamado humedad residual, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. Los cultivos mencionados son considerados estratégicos para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se consideran de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo Fitosanitario de cultivos básicos y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, implementará acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios de los cultivos de maíz y frijol, e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el año 2022 se sembraron en Chiapas aproximadamente 686,944 hectáreas del cultivo de maíz, ocupando el 1er. lugar en superficie sembrada a nivel nacional, con un volumen de producción de 1,379,252 toneladas, que representa un valor de producción mayor a \$6,700 millones de pesos y su rendimiento promedio fue de 2.01 toneladas por hectárea. Por otro lado, la Entidad ocupó el 3º lugar a nivel nacional en el cultivo de frijol, con una superficie sembrada de 115,365 hectáreas y 68,621 toneladas producidas, con un valor de producción superior a \$976 millones de pesos, siendo su rendimiento promedio de 0.59 toneladas por hectárea (SIAP, 2022, consultado en 2024).

Viabilidad

Por lo anterior, el programa Manejo fitosanitario de cultivos básicos estará dirigido al cultivo de maíz y frijol, mismos que son considerados dentro de la canasta básica como productos alimenticios de los mexicanos; es por ello que, para incrementar sustancialmente la producción de estos granos en el estado de Chiapas, es importante dar especial atención a los aspectos fitosanitarios, ya que las plagas asociadas a estos ocasionan pérdidas económicas en la producción de hasta el 80% y 60%, respectivamente, si no se detectan y se controlan de manera oportuna.

Prioridades

La situación fitosanitaria de las plagas consideradas en la estrategia operativa del Manejo fitosanitario de cultivos básicos, se encuentran en Zonas Bajo Control Fitosanitario. Las acciones que se desarrollarán en este Programa están enfocadas a un manejo agroecológico de plagas que contempla acciones de control amigables con el ambiente y la población, dejando la alternativa de control químico como última opción.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control, protección y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción de maíz, frijol, cítricos (limón y naranja), mango, ciruela, café y plátano, además de cultivos y pastizales susceptibles al ataque de Langosta.

Particular:

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica del cultivo de maíz y promover las acciones de manejo en los municipios de Acala, Amatenango del Valle, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Cintalapa, Frontera Hidalgo, Jiquipilas, La Concordia, Mazatán, Ocozocoautla de Espinosa, Oxchuc, Tapachula, Teopisca, Totolapa, Venustiano Carranza, Villa Corzo y Villaflores; asimismo, del cultivo de frijol en los municipios de Cintalapa, Jiquipilas, La Concordia, Mazatán, Ocozocoautla de Espinosa, Oxchuc, San Lucas, Teopisca, Venustiano Carranza, Villa Corzo y Villaflores.

- Coadyuvar en la protección fitosanitaria de los cultivos de maíz y frijol, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Se atenderán 6,595 hectáreas de maíz y 2,146 hectáreas de frijol.

Estatus fitosanitario: Se encuentra en Zona Bajo Control Fitosanitario.

Localización de acciones programadas en el Estado: El desarrollo de las acciones para la aplicación de medidas de control, encaminadas al combate de las plagas y enfermedades del maíz tendrán lugar en los municipios de: Acala, Amatenango del Valle, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Cintalapa, Frontera Hidalgo, Jiquipilas, La Concordia, Mazatán, Ocozocoautla de Espinosa, Oxchuc, Tapachula, Teopisca, Totolapa, Venustiano Carranza, Villa Corzo y Villaflores; así como del cultivo de frijol en los municipios de Cintalapa, Jiquipilas, La Concordia, Mazatán, Ocozocoautla de Espinosa, Oxchuc, San Lucas, Teopisca, Venustiano Carranza, Villa Corzo y Villaflores.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Acala	Maíz	Hectárea	9,102	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
Amatenango del Valle	Maíz	Hectárea	2,312	100	Zona Bajo Control Fitosanitario

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Chiapa de Corzo	Maiz	Hectarea	13,433	750	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chiapilla	Maiz	Hectarea	2,594	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Concordia	Maiz	Hectarea	19,781	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mazatán	Maiz	Hectarea	1,116	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocozacoautla de Espinosa	Maiz	Hectarea	17,639	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cintalapa	Frijol	Hectarea	903	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cintalapa	Maiz	Hectarea	5,828	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Fraser Hidalgo	Maiz	Hectarea	3,275	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jiquipilas	Maiz	Hectarea	7,608	450	Zona Bajo Control Fitosanitario
Venustiano Carranza	Maiz	Hectarea	17,434	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Totolapa	Maiz	Hectarea	4,846	450	Zona Bajo Control Fitosanitario
Teopisca	Maiz	Hectarea	3,918	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tapachula	Maiz	Hectarea	3,368	600	Zona Bajo Control Fitosanitario
Oxchuc	Maiz	Hectarea	5,253	450	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villaflores	Maiz	Hectarea	22,888	800	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Corzo	Maiz	Hectarea	10,707	795	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villaflores	Frijol	Hectarea	1,916	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Corzo	Frijol	Hectarea	2,114	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Venustiano Carranza	Frijol	Hectarea	1,839	90	Zona Bajo Control Fitosanitario
Teopisca	Frijol	Hectarea	1,594	130	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Lucas	Frijol	Hectarea	638	395	Zona Bajo Control Fitosanitario
Oxchuc	Frijol	Hectarea	2,456	90	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocozacoautla de Espinosa	Frijol	Hectarea	2,570	301	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Mazatlán	Frijol	Hectárea	218	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Concordia	Frijol	Hectárea	2,099	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jiquipilas	Frijol	Hectárea	1,391	180	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			168,440	8,741	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Maíz

- Cusano cogollero (Spodoptera frugiperda)

Monitoreo: Se instalarán trampas tipo bidón (capacidad de 20 L) con feromona de atracción sexual, para el monitoreo de adultos de gusano cogollero, en una densidad de 1 trampa por cada 5 hectáreas o menos, éstas se instalarán en la periferia del predio, colocando la trampa sobre el dosel del cultivo, para que, conforme a su crecimiento, las trampas se vayan elevando hasta alcanzar una altura de 1.5 metros sobre el suelo. Se instalarán 275 trampas, con una cobertura de 1,375 hectáreas. Las revisiones y cambio de mezcla jabonosa serán cada 7 días, a partir de la siembra y hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo, en donde se realizará el conteo y registro de adultos/trampa/semana.

Muestreo. Se realizarán muestreos de campo cada 7 días, en un patrón de muestreo de "cinco de oros", en donde se revisarán 50 plantas por parcela ubicadas en cinco sitios de muestreo, revisando 10 plantas por sitio ("X"), desde la emergencia hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo de las plantas, en una superficie de 2,000 hectáreas.

Control etológico: Se llevarán a cabo mediante del uso de feromonas de confusión sexual (Acetato de (Z)-9-tetradecen-1-ilo más Acetato de (Z)-11-hexadecen-1-ol) en áreas compactas de 10 a 20 hectáreas. La saturación de esta feromona en el ambiente reduce la posibilidad de que los machos detecten la feromona secretada por las hembras y consecuentemente, pierdan la capacidad de apareamiento, evitando así su reproducción, por lo que se instalarán 30 dispensadores por hectárea, desde la etapa de desarrollo vegetativo inicial, para la protección de aproximadamente 90 días. Esta acción se fortalecerá con liberaciones de Trichogramma atopovirilia y se llevará a cabo en 1,500 hectáreas.

Control biológico: Cuando en el muestreo se alcance el 20% de plantas con daño de gusano cogollero, excremento fresco o presencia de larvas de los dos primeros instares, se realizarán dos aplicaciones foliares de Bacillus thuringiensis Var. Kurstaki, con los 616.25 kilogramos de insumos remanentes del ejercicio anterior, para atender 616.25 hectáreas físicas, utilizando una dosis de 0.5 kg/ha y con recursos 2024 se atenderán 1,250 hectáreas físicas a una dosis de 1 U/ha. Asimismo, cuando se detecte el 5% de las plantas con presencia de masas de huevos, se realizarán dos liberaciones de Trichogramma atopovirilia en dosis de 40 pulg/2ha por liberación en una superficie de 1,000 hectáreas físicas, permitiendo fortalecer las actividades de control etológico en los meses de septiembre, octubre noviembre y diciembre. Con este método de control se atenderá un total de 2,974 hectáreas.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Control químicoo: Cuando derivado del muestreo se rebase el 20% de plantas con daños de gusano cogollero, con presencia de excremento fresco o con presencia de larvas de los primeros instares, se recomendará la aplicación de ingredientes activos autorizados por la COFEPRIS para su uso en el cultivo y plaga objetivo, respetando la dosis recomendada en su etiqueta. Su aplicación será responsabilidad de los productores. En este caso, se utilizarán insumos remanentes del ejercicio anterior, atendiendo 679 hectáreas con 67.95 L de benzoato de emamectina a una dosis de 0.1 L/ha, y 921 hectáreas con 69.063 L de clorantraniliprol en dosis de 0.075 L/ha. En total se atenderán 1,600 hectáreas acumuladas, aclarando que se programará una segunda aplicación cuando la prevalencia de la plaga sea alta.

- Mancha de asfalto (Phyllachora maydis)

Muestreo: Se realizarán los muestreos cada 7 días y consistirá en la revisión de 10 puntos al azar en los surcos centrales para evitar el efecto de borde, en cada punto se muestrearán 10 plantas y se considerará como planta enferma aquella que presenten los síntomas característicos de la enfermedad (inicialmente manchas café oscuro, estromáticas, de aspecto liso y brillante, de forma oval con un diámetro aproximado de 2 mm) para obtener el porcentaje de incidencia. El periodo de muestreo será de la etapa final del desarrollo vegetativo hasta grano masoso. Esta acción se realizará en 2,000 hectáreas.

Control químico: Se llevarán a cabo cuando mediante el muestreo se determine el 11% de incidencia, utilizando insumos remanentes del ejercicio anterior, atendiendo 17 hectáreas con 13.19 L de azoxystrobin + propiconazol en dosis de 0.75 L/ha y 1,388 hectáreas con 277.55 L de azoxystrobin + ciproconazol en dosis de 0.2 L/ha, sumando un total de 1,405 hectáreas.

Capacitación: Se impartirán 67 pláticas a productores con la finalidad de concientizarlos de la problemática fitosanitaria que representan estas plagas, por lo que se realizarán de acuerdo al ciclo del cultivo, a fin de hacer demostraciones prácticas al productor sobre la identificación de la plaga o enfermedad y los daños que causa al cultivo para lograr un mayor aprendizaje. Asimismo, se realizarán 2 cursos a técnicos para seguir fortaleciendo sus conocimientos.

Supervisión: La supervisión a técnicos se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan un mejor funcionamiento en la operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y de la Estrategia Operativa vigente por el personal técnico, y la correcta aplicación de la Normativa y de los recursos asignados al proyecto. Por la Instancia Ejecutora, será responsabilidades del Gerente, Coordinador de Proyecto y Profesional de Proyecto. El Coordinador de Proyecto realizará, una revisión minuciosa de toda la información generada en campo, de manera semanal para que la información técnica y financiera se registre de forma oportuna, veraz, congruente y de calidad.

Frijol

- Mochuca blanca (Bemisia tabaci)

Muestreo: Se realizarán muestreos mediante inspección visual cada 7 días a partir de la etapa VI (Emergencia) a la etapa R8 (Llenado de vainas), se seleccionarán 10 puntos al azar en los surcos centrales para evitar el efecto de borde, en cada punto se revisarán 10 plantas (100 plantas por parcela), evitando las orillas del campo, donde se examinarán observando el envés de los folíolos. La revisión de las plantas se realizará durante la mañana o bien durante la tarde, debido a la actividad de vuelo de la plaga. Esta actividad se realizará mediante Parcelas de Observación, mismas que estarán ubicadas de manera estratégica en todas las regiones de trabajo, de tal forma que su condición fitosanitaria que prevalece en un momento dado sea representativa para esa zona agroecológica. La acción se llevará a cabo en 435 parcelas de observación (sitios no menores a 1 ha y no mayor a 5 ha), con una superficie de 1,000 hectáreas.

Umbral de acción: Cuando la población promedio sea de 15 niñfas o adultos por planta.

Control biológico: Se llevarán a cabo la liberación de Chrysoperla carnea a una dosis de 2 cm³/ha, las cuales se realizarán antes de las 10:00 o

después de las 16:00 horas, para evitar altas temperaturas durante su manejo y de posibles lluvias, es por eso que se programa del mes de septiembre a diciembre, cuando las lluvias merman. Se mezclarán con salvado de trigo (100 gr por cada centímetro cúbico) para darle volumen y esparcirlos uniformemente en la superficie del cultivo, es importante recalcar que las liberaciones se iniciarán cuando las plantas presenten la tercera hoja trifoliada (V4), con el objeto que el material biológico pueda permanecer en el follaje. Se atenderá una superficie física de 1,000 hectáreas con 2 liberaciones del depredador.

Control químico: Su aplicación se justificará únicamente si alcanza el umbral de acción, por lo que, se llevarán a cabo tratamientos mediante el uso de 46.5 litros del insumo remanente bifentrina + imidacloprid, en dosis de 0.3 L/ha, con el cual se atenderán 155 hectáreas.

• Roya del frijol (Uromyces phaseoli)

Muestreo: Se llevarán a cabo en las mismas Parcelas de Observación y con la misma periodicidad definidas para el muestreo de mosquita blanca, iniciando desde la etapa VI (Emergencia) a la etapa R8 (Llenado de vainas). El muestreo consistirá en la selección de 10 puntos al azar, en donde se revisarán 10 plantas por punto (100 plantas en total) en los surcos centrales para evitar el efecto de borde, en las cuales se revisará el follaje en busca de síntomas típicos. Se registrará el número de plantas con síntomas para obtener el porcentaje de incidencia. La acción se llevará en 435 parcelas de observación con una superficie de 1,000 hectáreas. El umbral de acción será cuando en el muestreo se determine Grado 3, Incidencia de acuerdo a la escala estándar, que establece "Presencia, en la mayoría de las plantas, de solo unas pústulas, por lo regular pequeñas, que cubren apropiadamente el 2% del área foliar", se considerara como planta con incidencia.

Control químico: Su aplicación solo se justificará si alcanza el umbral de acción. Se llevarán a cabo tratamientos mediante el uso de 43.25 litros del insumo remanente Piraclostrobina, en dosis de 0.5 L/ha, con el cual se atenderán 87 hectáreas y 1.75 litros de azoxystrobin + propiconazol para atender 2 hectáreas. En total se atenderán 89 hectáreas.

Capacitación: Se impartirán 41 pláticas a productores con la finalidad de concientizarlos de la problemática fitosanitaria que representan estas plagas y realizarán de acuerdo al ciclo del cultivo, plagas o enfermedades y región, a fin de hacer demostraciones prácticas al productor sobre la identificación de la plaga o enfermedad y los daños que causa al cultivo para lograr un mayor aprendizaje. Asimismo, se realizarán 2 cursos a técnicos para seguir fortaleciendo sus conocimientos.

Supervisión: La supervisión a técnicos se llevarán a cabo con el mismo propósito señalado en la supervisión a técnicos en el cultivo de maíz.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario: Uromyces phaseoli y Bemisia tabaci	Cintalapa	Frijol	50.00/21	Hectárea	416	21/21	34.00	452,835.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Uromyces phaseoli y Bemisia tabaci	San Lucas	Frijol	395.00/668	Hectárea	128	168/668	237.00	3,495,288.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Uromyces phaseoli y Bemisia tabaci	Villaflores	Frijol	350.00/149	Hectárea	1,056	149/149	217.00	3,513,943.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Uromyces phaseoli y Bemisia tabaci	Jiquipilas	Frijol	180.00/77	Hectárea	966	77/77	97.00	1,314,191.00	Local
Total			975.00/145		2,566	415/415	585.00	8,776,257.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario: Uromyces phaseoli y Bemisia tabaci	La Concordia	Frijol	60.00/26	Hectárea	913	26/26	53.00	858,967.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Uromyces phaseoli y Bemisia tabaci	Mazatlán	Frijol	100.00/43	Hectárea	104	43/43	54.00	796,395.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Uromyces phaseoli y Bemisia tabaci	Oxchuc	Frijol	90.00/38	Hectárea	1,638	38/38	41.00	611,617.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Uromyces phaseoli y Bemisia tabaci	Venustiano Carranza	Frijol	90.00/38	Hectárea	1,057	38/38	29.00	389,376.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Uromyces phaseoli y Bemisia tabaci	Villa Corzo	Frijol	400.00/170	Hectárea	712	170/170	336.00	5,521,544.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Uromyces phaseoli y Bemisia tabaci	Ocozacoatlán de Espinosa	Frijol	301.00/128	Hectárea	732	128/128	154.00	2,048,006.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Uromyces phaseoli y Bemisia tabaci	Teopisca	Frijol	130.00/55	Hectárea	954	55/55	77.00	1,152,156.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	Frontera Hidalgo	Maiz	450.00/105	Hectárea	765	105/105	1,962.00	8,666,311.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	Jiquipilas	Maiz	300.00/136	Hectárea	3,443	136/136	672.00	3,268,178.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	Mazatlán	Maiz	100.00/32	Hectárea	343	32/32	253.00	1,124,484.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	La Concordia	Maiz	100.00/28	Hectárea	5,444	28/28	396.00	2,070,058.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	Oxchuc	Maiz	450.00/262	Hectárea	3,050	262/262	554.00	2,831,042.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	Ocozacoatlán de Espinosa	Maiz	350.00/173	Hectárea	8,734	173/173	973.00	4,414,822.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	Totolapa	Maiz	450.00/141	Hectárea	1,519	141/141	941.00	4,248,803.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	Teopisca	Maiz	350.00/271	Hectárea	2,960	271/271	574.00	3,431,183.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	Tapachula	Maiz	600.00/163	Hectárea	912	163/163	1,794.00	8,150,106.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	Venustiano Carranza	Maiz	250.00/115	Hectárea	8,004	115/115	628.00	2,846,371.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	Villa Corzo	Maiz	795.00/281	Hectárea	3,796	281/281	2,934.00	14,720,143.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	Villaflora	Maiz	800.00/329	Hectárea	9,418	329/329	3,192.00	16,822,798.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phyllachora maydis y Spodoptera frugiperda	Acala	Maiz	350.00/108	Hectárea	2,811	108/108	851.00	3,852,961.00	Nacional
Total			7491.00/3057		59,875	3057/3057	17,053.00	96,601,478.00	



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Importancia Económica			
						Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Destino de la Producción		
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phythlachora maydis y Spodoptera frugiperda	Amatenango del Valle	Maiz	100.00/74	Hectárea	1,704	74/74	177.00	1,060,111.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phythlachora maydis y Spodoptera frugiperda	Chiapa de Corzo	Maiz	250.00/108	Hectárea	5,793	108/108	585.00	2,651,823.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phythlachora maydis y Spodoptera frugiperda	Chiapilla	Maiz	150.00/82	Hectárea	1,417	82/82	254.00	1,150,667.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Phythlachora maydis y Spodoptera frugiperda	Cintalapa	Maiz	750.00/188	Hectárea	1,458	188/188	2,078.00	10,003,412.00	Nacional
Total			874,100/3509		70,247	3509/3509	20,147.00	11,467,491.00	

Impacto Sanitario

La implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos (maiz y frijol) impactará de manera positiva, disminuyendo pérdidas en la producción causadas por gusano cogollero y mancha de asfalto en el cultivo de maiz, así como por mosquita blanca y roya en el cultivo de frijol, contribuyendo a la protección de la producción en la Entidad, a través de promover la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción permitiendo un mejor posicionamiento en el mercado local y nacional.

6. Necesidades Fisicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Bidón de plástico	Pieza	275.00	\$130.00	\$35,750.00	\$0.00	\$35,750.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	550.00	\$60.00	\$33,000.00	\$0.00	\$33,000.00
Trichogramma atopovirilia	Pulg2	80000.00	\$4.00	\$320,000.00	\$0.00	\$320,000.00
Bacillus thuringiensis var. Kurstaki	Litro	2500.00	\$650.00	\$1,625,000.00	\$0.00	\$1,625,000.00
Mochila entomológica	Pieza	10.00	\$1,500.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
Laptop	Pieza	5.00	\$18,000.00	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	1500.00	\$960.00	\$1,290,000.00	\$0.00	\$1,290,000.00
Equipo de protección personal	Lote	100	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
Salvado de trigo	Kilogramo	400.00	\$10.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
Chrysoperla carnea	Cm3	4000.00	\$45.00	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00
Material de monitoreo	Lote	100	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00
Total (\$)				\$3,624,750.00	\$0.00	\$3,624,750.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión		COF (\$)	GTP (\$)
				Annual (\$)			
Telefonia Movil/Transmision de Datos	Pago	130.00	\$400.00	\$52,000.00	\$0.00	\$52,000.00	
Mantenimiento a equipo de refrigeración	Servicio	2.00	\$2,500.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	
Jornales	Dia	132.00	\$350.00	\$46,200.00	\$0.00	\$46,200.00	
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$4,347,606.00	\$4,347,606.00	\$0.00	\$4,347,606.00	
Total (\$)				\$4,450,806.00	\$0.00	\$4,450,806.00	

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Handwritten signature

Handwritten mark

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Control químico (maíz)	Sitios atendidos	Número	958	180	185	233	177	46	58	47	16	16	0	0	0
Control químico (maíz)	Superficie acumulada	Hectarea	3,005	655	547	813	586	101	139	100	32	32	0	0	0
Control químico (maíz)	Superficie atendida	Hectarea	2,352	417	501	585	445	101	139	100	32	32	0	0	0
Control químico (tríjol)	Sitios atendidos	Número	82	3	9	24	15	9	9	0	0	7	6	0	0
Control químico (tríjol)	Superficie acumulada	Hectarea	244	8	13	46	32	14	14	0	0	60	57	0	0
Control químico (tríjol)	Superficie atendida	Hectarea	168	8	13	36	23	14	14	0	0	31	29	0	0
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	Hectarea	1,375	0	0	160	85	175	155	310	110	80	90	110	100
Monitoreo (maíz)	Trampas instaladas	Número	275	0	0	32	17	35	31	62	22	16	18	22	20
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	Hectarea	4,000	747	393	378	267	222	311	400	392	302	234	175	779
Monitoreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	275	0	0	32	17	35	31	62	22	16	18	22	20
Monitoreo (maíz)	Trampas Revisadas	Número	1,802	0	0	96	166	224	204	381	243	125	139	116	108
Muestreo (maíz)	Superficie acumulada	Hectarea	18,982	2,260	1,644	1,453	1,509	1,395	1,547	2,460	2,064	1,544	1,255	860	991
Muestreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	1,502	279	155	142	99	84	115	152	145	113	88	62	68
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	Hectarea	1,500	0	0	0	0	145	150	325	272	109	88	218	193
Control etológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	384	0	0	0	0	37	38	83	70	28	23	56	49
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	Hectarea	2,974	68	173	184	138	117	140	289	254	524	258	446	383
Capacitación (maíz)	Pláticas a productores	Número	67	7	6	9	7	7	6	8	4	2	3	4	4
Supervisión (maíz)	Supervisión a Técnicos	Número	5	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1




Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Control biológico (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	5,733	68	199	368	277	234	280	578	508	1,048	516	892	765
Control biológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	1,172	38	95	74	62	52	51	118	93	176	89	167	157
Capacitación (maíz)	Cursos a técnicos	Número	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Supervisión (maíz)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Muestreo (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	2,000	436	96	54	14	26	26	70	150	396	382	194	156
Muestreo (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	12,408	1,308	538	216	192	244	214	492	772	2,220	3,372	1,690	1,150
Control biológico (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	241	264	267	228
Muestreo (frijol)	Sitios atendidos	Número	870	130	62	40	10	18	18	46	76	188	174	54	54
Control biológico (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	482	528	534	456
Control biológico (frijol)	Sitios atendidos	Número	404	0	0	0	0	0	0	0	0	107	111	112	74
Capacitación (frijol)	Plásticas a productores	Número	41	2	3	0	2	2	3	1	5	7	6	5	5
Capacitación (frijol)	Cursos a técnicos	Número	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Supervisión (frijol)	Supervisión a técnicos	Número	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Chiapas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$8075556.00 (OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos.

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Programación Mensual (\$)													
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

A

9

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Bidon de plástico	Pieza	275	\$130.00	\$35,750.00	\$0.00	\$0.00	\$35,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	550	\$60.00	\$33,000.00	\$0.00	\$0.00	\$33,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trichogramma atpovirilla	Pulg2	80,000	\$4.00	\$320,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$320,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bacillus thuringiensis var. kurstaki	Litro	2,500	\$650.00	\$1,625,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,625,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mochila entomológica	Pieza	10	\$1,500.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Laptop	Pieza	5	\$18,000.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	1,200	\$860.00	\$1,290,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,290,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de protección personal	Lote	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Salvado de trigo	Kilogramo	400	\$10.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Chrysopa carnea	Cms	4,000	\$45.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de monitoreo	Lote	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$3,624,750.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,750.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$504,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Telefonía Movil/Transmisión n de Datos	Pago	130	\$400.00	\$52,000.00	\$0.00	\$0.00	\$52,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento a equipo de refrigeración	Servicio	2	\$2,500.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jornales	Día	132	\$350.00	\$46,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,550.00	\$11,550.00	\$11,550.00	\$11,550.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$4,347,606.00	\$4,347,606.00	\$0.00	\$0.00	\$4,347,606.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$4,450,806.00	\$0.00	\$0.00	\$4,399,606.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$11,550.00	\$11,550.00	\$11,550.00	\$11,550.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, cuya operación técnica corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 1 Profesional de Proyecto y 8 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de la Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto "Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras", de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Mediante acciones del manejo fitosanitario, enfocadas a la detección y control de plagas del maíz, como es el gusano cogollero, mancha de asfalto y del frijol como es la mosquita blanca y roya del frijol, mediante el muestreo oportuno, permitirá que los productores de maíz y frijol en los municipios atendidos implementen un manejo integrado con un enfoque agroecológico oportuno de las plagas, con el propósito de disminuir el impacto de éstas en la producción del cultivo.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Con la operación de las actividades que se llevarán a cabo en el cultivo de maíz y frijol, se detectarán oportunamente las plagas de importancia económica, a fin de promover las acciones de manejo, a través de capacitaciones, con la finalidad de realizar el manejo integrado de plagas en dichos cultivos.

Largo plazo: Derivado de la importancia socioeconómica del cultivo de maíz y frijol, continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de disminuir el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción, para coadyuvar a la detección

"Este Programa es Público, Ajeno a Cuáquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



oportuna y manejo de las plagas.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$3,624,750.00
Servicios	\$0.00	\$4,450,806.00
Total	\$0.00	\$8,075,556.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Posibles riesgos. Los riesgos fitosanitarios pueden ser la introducción, establecimiento y dispersión de plagas y enfermedades no presentes en el Estado, que pueden presentarse mediante la manifestación de síntomas y daños a la producción de maíz y frijol.

Asimismo, se pueden presentar durante la ejecución del programa el incremento de los índices en áreas con cultivos que también son susceptibles al ataque de las mismas plagas, tal es el caso del cultivo como el sorgo, donde los factores climáticos favorecen la presencia del complejo de plagas que atacan el maíz y frijol.

Acciones para solventarlos. En caso de introducción de plagas no presentes en el estado de Chiapas, mediante el muestreo en puntos de observación instalados en las áreas de producción de maíz permitirá la detección de manera oportuna. La continuidad de mantener las acciones fitosanitarias es fundamental para la estrategia de desarrollo sustentable, impactando directamente en la economía de los productores. Las acciones fitosanitarias del programa están encaminadas a minimizar el riesgo de la presencia del complejo de plagas en las zonas productoras de maíz y frijol.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control químico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control biológico (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

VI. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moko del plátano del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

1. Introducción

En 2022 se obtuvieron 2 millones 593 mil toneladas, 7.8% más que el cosechado en el año previo y la mayor producción de la última década. Es una planta de gran tamaño, considerada como una hierba, porque sus partes aéreas mueren y caen al suelo cuando termina la estación de cultivo; es perenne porque de su base surge un brote llamado hijo, que reemplaza a la planta madre. Lo que parece ser el tronco, es en realidad un pseudotallo. Sus hojas, lisas y tiernas, se cuentan entre las más grandes del reino vegetal. Produce de 300 a 400 frutos por espiga con peso de más de 50 kg, en cuanto a producción, México cuenta con una superficie establecida de poco de más de 85 mil hectáreas, distribuidas en 16 Entidades Federativas donde se cultivan 9 variedades: Enano Gigante (o Gran Enano), Macho, Dominico, Valery, Pera, Tabasco, Morado, Manzano y Thai Banana, con rendimiento promedio de 31 ton/ha, donde el consumo anual per cápita corresponde a 16 Kg, los cuales generan un valor de la producción de 10 mil 547 millones de pesos (Panorama Agroalimentario, 2023 – SIAP, 2022).

En Chiapas la mayor producción de plátano se encuentra en los municipios que comprenden la zona del Soconusco. Las variedades cultivadas son: Datil, Dominico, Enano Gigante, Macho, Plátano Tabasco, Valery y Williams con 545 mil 016 toneladas y un valor de la producción que supera los 19,555 millones de pesos (Fuente: SIAP, 2022 con datos del 2024). En este sentido, el cultivo de plátano en estos municipios tiene una importancia especial debido a que constituye una gran fuente de empleos y de ingresos para los productores. La implementación de medidas fitosanitarias ejecutadas por personal técnico de la Campaña contra Moko del Plátano, adscritos al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas (CESAVECHIAS) en coordinación con los productores, ha sido clave para que en la actualidad se tengan 8 municipios sin registros de la enfermedad. Lo anterior, en cumplimiento a la estrategia operativa y a lo dispuesto en la NOM-069-SAC/FTO-2015, por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el moko del plátano y prevenir su dispersión. Adicionalmente, el programa fitosanitario favorece en las acciones de detección temprana y vigilancia del hongo conocido como "Marchitez por Fusarium – Foc R4T" (Fusarium oxysporum f. sp. cubense Paza 4 Tropical), plaga ausente en México.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

La bacteria *Ralstonia solanacearum* Paza 2, conocido comúnmente como "moko del plátano", es un fitopatógeno que ataca todas las variedades de plátanos, considerado también como uno de los problemas fitosanitarios más serios que afectan a las Musáceas en las regiones tropicales y subtropicales del mundo, además de ser un factor determinante en la restricción comercial de la producción como es la exportación hacia la República Popular China.

Las condiciones que favorecen su desarrollo y su supervivencia son: a) condiciones relacionadas con el medio; suelo, agua, aire e insectos; b) material vegetal; movimiento de cormos e hijuelos enfermos y asintomáticos y c) medidas fitosanitarias ineficientes, los cuales, resultan una vía que contribuyen a la diseminación eficiente de la plaga. Sin embargo, la contaminación más importante se realiza a través del movimiento de plantas infectadas.

La bacteria puede penetrar e infectar la planta a través de aperturas naturales (estornus), así como por heridas ocasionadas por herramientas. Una vez dentro del hospedante, la bacteria se desplaza a través de los haces vasculares, proceso que es acelerado por las altas temperaturas. Estas requieren de temperaturas mínimas, óptimas y máximas para su supervivencia que van de los 10, 35 y 41° C, respectivamente (Kelman, 1954). Otro factor de desplazamiento de la bacteria en la planta es a través del tejido vegetal colonizado.

Viabilidad

La importancia de la plaga radica en su permanencia durante todas las etapas de desarrollo del cultivo, al no tener cura, una vez establecida, es indispensable establecer medidas fitosanitarias y actividades que apoyen a la mitigación del riesgo de dispersión y establecimiento. Asimismo, en campo la expresión de *R. solanacearum* Raza 2 resulta difícil, ya que suele confundirse con otros problemas fitosanitarios como puede ser la presencia de otras plagas o infecciones mixtas, marchitamiento por estrés hídrico, deficiencia de nutrientes, aplicaciones químicas mal dirigidas, entre otros factores. Las presentes causas suelen estar tiempo hacia una contención segura y un manejo oportuno.

Prioridades

Actualmente, el Senasica destina recurso federal para la atención de la bacteria y el apoyo para la detección y manejo de otras plagas asociadas a musáceas, ejecutando las acciones prioritarias del programa, los cuales incluyen la gestión de las medidas de bioseguridad, actividades que permiten prevenir y controlar el moko del plátano, así como coadyuvar en la vigilancia epidemiológica de Foc R4T.

3. Objetivos**General:**

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control, protección y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción de maíz, frijol, cítricos (limón y naranja), mango, ciruela, café y plátano, además de cultivos y pastizales susceptibles al ataque de Langosta.

Particular:

- Detectar oportunamente brotes de *Ralstonia solanacearum* Raza 2 (Moko del plátano) y otras plagas asociadas a musáceas, a fin de apoyar en su manejo fitosanitario en 131 sitios (11,466 hectáreas) en los municipios de Acapetahua, Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Juárez, Tuxtla Chico, Reforma y Villa Comaltitlán.
- Reducir el nivel de incidencia presentada de 0.01% y el número de focos de infección por debajo de 231, a fin de favorecer a la disminución del área de contención con presencia de Moko del Plátano en una superficie de 3,800 hectáreas (35 sitios) en los municipios de Mazatán, Reforma, Pichucalco, Suchiate y Tapachula.
- Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica de 15,266 hectáreas, correspondientes a 12 municipios del estado de Chiapas, para la detección temprana de la Marchitez por *Fusarium* - Foc R4T (*Fusarium oxysporum* f. sp. cubense Raza 4 Tropical) en los sitios comerciales de plátanos y bananos, a fin de instrumentar en caso necesario el Plan de Acción para la aplicación de medidas fitosanitarias en musáceas contra la Marchitez por *Fusarium*.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: La atención de las acciones se enfocará en 15,266 hectáreas, distribuidas en 12 municipios, a fin de prevenir y realizar el manejo de la enfermedad de moko del plátano, así como coadyuvar en la vigilancia y detección temprana de plagas que afectan a las musáceas, especialmente de Foc R4T.

Estatus fitosanitario: Actualmente *Ralstonia solanacearum* Raza 2] se encuentra presente y bajo control oficial en 5 municipios del estado de Chiapas y en 7 ausentes de la enfermedad, por lo que es necesario ejecutar acciones que permitan prevenir y controlar la plaga en aquellas áreas donde permanece incidiendo, particularmente por la presencia de otras plagas que pueden complicar el reconocimiento en campo y la severidad de daño en el cultivo.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones de exploración, muestreo, diagnóstico, control de focos de infección, capacitación y supervisión, estarán enfocadas a la atención de 15,266 hectáreas, distribuidas en los municipios de Acapetahua, Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Juárez, Mazatán, Pichucalco, Reforma, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico y Villa Comaltitlán, a fin de prevenir la incursión de la enfermedad del moko del plátano, así como coadyuvar en la vigilancia y detección temprana de plagas que afectan a las musáceas, especialmente de Foc R4T.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Suchiate	plátano	Hectárea	5,503	5,252	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pichucalco	plátano	Hectárea	2,480	2,104	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cacahoatán	plátano	Hectárea	26	25	Sin presencia de <i>Ralstonia solanacearum</i> Raza 2
Mazatán	plátano	Hectárea	2,854	2,593	Zona Bajo Control Fitosanitario
Juárez	plátano	Hectárea	130	142	Sin presencia de <i>Ralstonia solanacearum</i> Raza 2
Tapachula	plátano	Hectárea	2,559	2,696	Zona Bajo Control Fitosanitario
Reforma	plátano	Hectárea	631	165	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Comaltitlán	plátano	Hectárea	355	64	Sin presencia de <i>Ralstonia solanacearum</i> Raza 2
Tuxtla Chico	plátano	Hectárea	103	103	Sin presencia de <i>Ralstonia solanacearum</i> Raza 2
Acapetahua	plátano	Hectárea	1,249	1,131	Sin presencia de <i>Ralstonia solanacearum</i> Raza 2
Huehuetán	plátano	Hectárea	1,889	986	Sin presencia de <i>Ralstonia solanacearum</i> Raza 2

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Frontera Hidalgo	plátano	Hectárea	245	5	Sin presencia de Ralstonia solanacearum Raza 2
Total			18,024	15,266	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La ejecución del proyecto fitosanitario se encuentra establecido, de acuerdo a lo dispuesto en la modificación de la NOM-068-SAC/FTO-2015. Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el moko del plátano y prevenir su dispersión, asimismo en lo establecido en el Manual Operativo de la campaña.

Exploración. La superficie a impactar es de 11,466 hectáreas que corresponden a 7 municipios de 131 sitios de producción. La acción tendrá una vigencia de dos meses, realizando el recorrido en búsqueda de plantas sospechosas, el cual incluye la vigilancia de la Marchitez por Fusarium – Foc R4T. El número de plantas a revisar se realizará de acuerdo al parámetro establecido en el Manual Operativo. Durante la elección de la acción, de determinarse necesario, el técnico de la campaña deberá marcar la planta o plantas sospechosas a fin de proceder a la toma y envío de muestras al CNRF. Las presentes acciones deberán documentarse en la bitácora de campo (Anexo VIII.) y en informes solicitados por la DGSV.

Muestreo. Se realizará con el objetivo de determinar hasta donde se encuentra diseminada la bacteria en sitios bajo control oficial (5 municipios) y proceder a identificar los focos de infección, con una superficie de 3,800 hectáreas (35 sitios de producción), a través de los cuales se espera reducir la detección de plantas infectadas por debajo de 0.01% y, en consecuencia, el número de brotes detectados, lo que permitirá incrementar el número de unidades de producción elegibles para la exportación. El recorrido de campo se realizará a través del uso de la aplicación móvil SIMMOKO para facilitar la captura de datos, determinar en tiempo real la incidencia prevalente y disminuir incidencias técnicas. Esta acción será reforzada con la colecta de muestras para el diagnóstico, a fin de constatar la condición actual de la enfermedad.

Diagnóstico. Se programa la toma y envío de 50 muestras, dando prioridad a los 5 municipios bajo control oficial, a fin de constatar la condición fitosanitaria que prevalece para R. solanacearum Raza 2 y Foc R4T. Cabe señalar que, esta acción ha permitido la identificación de otras plagas asociadas a musáceas, apoyando en la asistencia técnica al productor, a fin de llevar a cabo la contención y manejo de plantas infectadas en apoyo a los productores del Estado.

Control de Focos de infección. Una vez que los datos del muestreo indicaron hasta donde se encuentra distribuida la enfermedad, es preciso implementar el confinamiento, acompañado de la aplicación de medidas de bioseguridad a fin de mitigar el riesgo de dispersión y proceder al manejo y erradicación de cepas infectivas, los cuales incluyen visitas periódicas en las áreas cuarentenadas, de acuerdo a lo establecido en la NOM-068-SAC/FTO-2015. Se espera que con el desarrollo de estas actividades se obtenga un decremento en el número brotes detectados, el cual deberá ser por debajo del umbral establecido (231 focos de infección).

Capacitación. Se programa el desarrollo de 11 eventos de capacitación, los cuales estarán enfocados a fortalecer aspectos sobre la epidemiología de la enfermedad, manejo integrado de plagas, buenas prácticas agrícolas e importancia de establecer la bioseguridad en las plantaciones de banano, además, se realizarán 5 cursos a técnicos, a fin de continuar fortaleciendo las actividades fitosanitarias para

preservar la sanidad del cultivo.

Supervisión. Se programan 5 supervisiones para evaluar el desempeño del personal técnico de la campaña y la ejecución del proyecto, el cual estará a cargo del Responsable de Proyecto y también con el apoyo del Gerente del CESAVECHILAPAS, actividades necesarias en las que se debe detectar áreas de oportunidad de mejora en la operatividad, asimismo, se realizarán 12 informes en donde se documentarán los hallazgos detectados.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica
Zona Bajo Control Fitosanitario Ralstonia solanacearum raza 2	Reforma	Plátano	165.00/2	Hectárea	2	2/3	15,947.00	59,447.00	Exportación/Nacional	
Sin presencia de Ralstonia solanacearum Raza 2 Ralstonia solanacearum raza 2	Huehuetlán	Plátano	986.00/25	Hectárea	25	25/7	60,111.00	142,912.00	Exportación/Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Ralstonia solanacearum raza 2	Pichucalco	Plátano	2104.00/25	Hectárea	25	25/25	62,764.00	235,756.00	Exportación/Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Ralstonia solanacearum raza 2	Suchiate	Plátano	5252.00/283	Hectárea	283	283/57	186,927.00	361,505.00	Exportación/Nacional	
Sin presencia de Ralstonia solanacearum Raza 2 Ralstonia solanacearum raza 2	Tuxtla Chico	Plátano	103.00/2	Hectárea	2	2/2	99.00	111.00	Exportación/Nacional	
Sin presencia de Ralstonia solanacearum Raza 2 Ralstonia solanacearum raza 2	Juárez	Plátano	142.00/2	Hectárea	2	2/3	4,682.00	12,219,471.00	Exportación/Nacional	
Sin presencia de Ralstonia solanacearum Raza 2 Ralstonia solanacearum raza 2	Acapetahua	Plátano	1131.00/6	Hectárea	6	6/6	40,113.00	78,135.00	Exportación/Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Ralstonia solanacearum raza 2	Mazarán	Plátano	2593.00/133	Hectárea	133	133/28	69,209.00	155,489.00	Exportación/Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Ralstonia solanacearum raza 2	Tapachula	Plátano	2696.00/773	Hectárea	173	173/28	90,511.00	178,864.00	Exportación/Nacional	
Sin presencia de Ralstonia solanacearum Raza 2 Ralstonia solanacearum raza 2	Villa Comaltitlán	Plátano	64.00/9	Hectárea	9	9/3	7,029.00	7,962.00	Exportación/Nacional	
Sin presencia de Ralstonia solanacearum Raza 2 Ralstonia solanacearum raza 2	Cacahoatán	Plátano	25.00/3	Hectárea	3	3/2	2,341.00	6,109,735.00	Exportación/Nacional	
Sin presencia de Ralstonia solanacearum Raza 2 Ralstonia solanacearum raza 2	Frontera Hidalgo	Plátano	5.00/2	Hectárea	2	2/2	5,283.00	6,304.00	Nacional	
Total			15266.00/665		665	665/66	545,016.00	19,555,691.00		

Impacto Sanitario

La ejecución de las medidas fitosanitarias, a través de la campaña contra moko del plátano beneficiará directamente a 665 productores en la Entidad, en el que el mayor flujo económico es la movilización internacional del fruto, mismo que cuenta con una superficie objetivo de 15,266 hectáreas (166 sitios de producción), con volumen de la producción de 545 mil 016 toneladas y un valor de la producción que supera los 19,555 millones de pesos, cifras que se pueden apreciar en el cuadro de Importancia Económica del cultivo.



6. Necesidades Fisicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

A

J 9

6.2 Recursos Materiales

Inversión						
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Charola de plástico	Pieza	30.00	\$600.00	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00
Cinta de delimitación	Lote	1.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
Caja de herramientas	Pieza	7.00	\$400.00	\$2,800.00	\$0.00	\$2,800.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	1.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
Rollo de plástico	Kilogramo	8.00	\$3,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00
Herramientas y suministros de campo	Lote	3.00	\$3,500.00	\$10,500.00	\$0.00	\$10,500.00
Overall Tyvek	Pieza	150.00	\$100.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
Tinaco	Pieza	1.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Calhidra	Kilogramo	50000.00	\$3.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
Tubo de PVC	Tramo	4000.00	\$25.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Smartphone (teléfono celular)	Pieza	5.00	\$7,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00
Kit para toma y envío de muestras	Paquete	1.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Total (\$)				\$432,300.00	\$0.00	\$432,300.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa."

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Curso a profesionales del comité	Servicio	100	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
Telefonia Móvil/Transmisión de Datos	Pago	60.00	\$400.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00
Jornales	Día	448.00	\$350.00	\$156,800.00	\$0.00	\$156,800.00
Renta de bodega	Pago	5.00	\$10,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	6.00	\$5,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	6.00	\$5,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
Mantenimiento a equipo de refrigeración	Servicio	2.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	1.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Pago de agua de garrón	Pieza	500.00	\$20.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$1,102,633.00	\$1,102,633.00	\$0.00	\$1,102,633.00
Inscripción	Cuota	1.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00
Total (\$)				\$1,471,433.00	\$0.00	\$1,471,433.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Diagnostico moko del plátano	Toma de muestras	Numero	50	0	5	7	5	6	5	4	6	4	4	4	0
Muestreo moko del plátano	Sitios Muestreados	Numero	35	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo moko del plátano	Superficie acumulada	Hectarea	45,600	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,900
Muestreo moko del plátano	Superficie Muestreada	Hectarea	3,800	3,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión moko del plátano	Informes Revisados	Numero	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación moko del plátano	Pláticas a productores	Numero	11	1	2	2	3	0	1	1	1	1	0	0	0
Control de Focos de Infección moko del plátano	Control de Focos de Infección	Numero	231	15	18	20	16	14	22	18	24	28	16	21	19
Exploración moko del plátano	Sitios Explorados	Numero	131	61	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exploración moko del plátano	Superficie acumulada	Hectarea	68,796	5,533	5,933	5,533	5,933	5,533	5,933	5,533	5,933	5,533	5,933	5,533	5,933
Exploración moko del plátano	Superficie explorada	Hectarea	11,466	5,533	5,933	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación moko del plátano	Curso a Tecnicos	Numero	5	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0
Supervisión moko del plátano	Supervisión	Numero	5	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.




8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III: Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Chiapas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1903733.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moko del plátano.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Charola de plastico	Pieza	30	\$600.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cinta de delimitación	Lote	1	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Caja de herramientas	Pieza	7	\$400.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	1	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rollito de plastico	Kilogramo	8	\$3,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas y suministros de campo	Lote	3	\$3,500.00	\$10,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Overol Tyvek	Pieza	150	\$100.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tinaco	Pieza	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Calhdera	Kilogramo	50,000	\$3.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tubo de PVC	Tiramo	4,000	\$25.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Smartphone (telefono celular) Kit para toma y envio de muestras	Pieza	5	\$7,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Paquete	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$432,300.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$95,000.00	\$39,500.00	\$102,800.00	\$85,000.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa




8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Curso a profesionales del comité	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Pago	60	\$400.00	\$24,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Jornales	Día	448	\$350.00	\$156,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,600.00	\$19,600.00	\$19,600.00	\$19,600.00	\$19,600.00	\$19,600.00	\$19,600.00	\$19,600.00
Renta de bodega	Pago	5	\$10,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	6	\$5,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	6	\$5,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento a equipo de refrigeración	Servicio	2	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de agua de garrafón	Pieza	500	\$20.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,102,633.00	\$1,102,633.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,102,633.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inscripción	Cuota	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,471,433.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$45,000.00	\$1,174,233.00	\$56,600.00	\$31,600.00	\$31,600.00	\$31,600.00	\$61,600.00	\$21,600.00	\$21,600.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, cuya operación corresponderá al Gerente, 1 Profesional de Proyecto y 4 Auxiliares de Campo, con el apoyo de jornales y personal administrativo de la Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto, Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

[Handwritten signature]

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

10. Resultados Esperados

Conservar los municipios de Acapetahua, Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Juárez, Tuxtla Chico y Villa Comaltitán como áreas ausentes que por más de 6 años consecutivos han preservado su estatus fitosanitario, caso el municipio de Teopisca, el cual luego del brote presentado en 2019 en el predio "El Chorrizo", personal técnico de la campaña llevó a cabo el confinamiento y manejo de cepas infectivas, logrando en la actualidad una erradicación exitosa de la plaga, mismo que ha sido constatado a través de los resultados de diagnóstico emitidos por el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria. Dichas actividades han generado crecimiento económico al sector productivo. Asimismo, en la zona bajo control oficial, reducir los casos de incidencia presentados en los 5 municipios, estas acciones permiten retardar en ingreso de plagas cuarentenarias ausentes como el Foc R4T y disminuir el impacto de diseminación de R. solanacearum Raza 2.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Que los productores puedan reconocer en sus plantaciones los síntomas característicos de las principales plagas que afectan a las musáceas, a fin de dar aviso al CESAVERCHIAS para que personal técnico de la campaña realice el acompañamiento del productor para ejecutar las medidas fitosanitarias, en sinergia con las buenas prácticas agrícolas y la gestión de la bioseguridad.

Largo plazo: Debido a la actual amenaza por la presencia de la Marchitez por Fusarium – Foc R4T en el sur del continente americano, es necesario haber logrado el fortalecimiento de las capacidades técnicas en un enfoque integral, el cual abarque la prevención, reconocimiento en campo de plagas, detección temprana, control y manejo sostenible, además de fortalecer la resiliencia de los productores agrícolas frente a este tipo de amenazas para poder afrontar los desafíos imperantes.

Por otra parte, se espera contar con una implementación exitosa del Plan de Acción en caso de introducción y establecimiento de la plaga, toda vez que por ser frontera con Centroamérica, forma parte de los puntos críticos de riesgo, teniendo la colaboración estrecha entre el Gobierno, la comunidad científica, el sector agrícola y la sociedad en general, asegurando que todas las partes interesadas estén informadas, comprometidas y trabajen conjuntamente hacia el objetivo común la protección de la producción de plátano en México.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$4,52,300.00
Servicios	\$0.00	\$1,471,433.00
Total	\$0.00	\$1,903,733.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Debido a que hasta el momento no se cuenta con un producto que logre controlar la enfermedad de forma eficiente, así como a su alta capacidad de supervivencia y fácil dispersión, la presencia de la bacteria representa la reducción de la cosecha esperada, lo que impacta en la disminución en la demanda nacional e internacional, asimismo, el manejo de los brotes detectados y sin efectuar algún manejo, resultan un gasto que puede impactar en la economía del productor, así como el riesgo de dispersión que representa para otras áreas y/o zonas productoras del país que se encuentran libres de la enfermedad.

Por esta razón, personal de la campaña ejecutará las acciones que permitan mejorar y mantener las áreas sin registros de la enfermedad. Lo anterior, buscando siempre el acompañamiento del productor para sumar personal capacitado ante la atención de cualquier emergencia fitosanitaria, dichas actividades serán reforzadas con talleres enfocados en buenas prácticas agrícolas y la importancia de llevar a cabo las medidas básicas de bioseguridad en las plantaciones.

Adicionalmente, la ejecución de acciones del proyecto ha permitido la detección de otras plagas que afectan a las musáceas, por lo que se apoya en la asistencia técnica al productor para su adecuada contención y manejo, manteniendo siempre el objetivo de proteger al cultivo para contribuir a la seguridad alimentaria en beneficio del Sector platanero.

Por otro lado, en caso de presentarse un brote de la bacteria se llevará a cabo el control y manejo de la enfermedad, conforme a lo dispuesto en la NOM-068-SAG/FITO-2015. Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el moko del plátano y prevenir su dispersión, así como al Manual Operativo de la campaña, asimismo, en caso de una posible incursión por presencia de Foc R4T, se llevará a cabo el desarrollo del Plan de Acción para la aplicación de medidas fitosanitarias en musáceas contra la marchitez por Fusarium, coordinado por el SENASICA, a través de la DGSV, por lo que la sensibilización, la comunicación del riesgo en todos los niveles del sector y la transferencia técnica, serán clave para poder afrontar una emergencia fitosanitaria.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control de Focos de Infección moko del plátano	Control de Focos de Infección	(Número de focos de infección controlados/ de infección existentes) x 100	Número
Muestreo moko del plátano	Superficie acumulada	(Hectáreas atendidas/ Hectáreas programadas) x 100	Hectárea
Exploración moko del plátano	Superficie explorada	(No. de sitios ausentes final/ No. de sitios ausentes inicial) x 100	Hectárea



**VII. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Plagas del Cafeto del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control
o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Chiapas, del Programa de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.



1. Introducción

De acuerdo a datos estadísticos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el estado de Chiapas se cuenta con una superficie establecida de 243,753 hectáreas de café, con una producción de 385,703 toneladas de café cereza, cuyo valor se estima en 2,044 millones de pesos. La caficultura es una actividad de gran relevancia para el Estado, debido a que la producción y venta de este grano permite la subsistencia de una gran cantidad de familias. Por otro lado, el agro ecosistema cafetal provee servicios ambientales como la recarga de los acuíferos y evita la erosión de los suelos, debido a que la mayor parte de la producción de café en el país se realiza bajo sombra. Por lo anterior, con el objetivo de contribuir a proteger la producción del café en el estado de Chiapas, se contempla su atención mediante asesorías técnicas para el manejo preventivo de las plagas del café con énfasis en la broca del café, roya del café y barrenador negro de las ramas del café, lo cual se traduce en mayores ingresos económicos para los productores atendidos al evitar o disminuir el impacto que ocasionan cuando no se implementan medidas de manejo y control.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

La naturaleza perenne de la planta del café favorece que numerosos grupos de organismos se alimenten de ella, en algunos casos pueden provocar la muerte de la planta, pero en la mayoría de los casos éstos sólo la debilitan, reduciendo el rendimiento y cuando el grano es afectado, también su calidad puede disminuir.

Viabilidad

Las plagas y la gravedad de los problemas que ocasionan varía de país a país y de región a región, no obstante, se considera que la plaga más importante del café en América es la broca del café (*Hypothenemus hampei*), ya que, sin ningún método de control puede ocasionar pérdidas en la producción que van del 30 al 80%, todas las variedades comerciales son susceptible a este insecto, ya que ataca directamente al grano, tanto frutos tiernos como los granos maduros o cerezas. En los frutos jóvenes, el insecto perfora los granos que aún se encuentran en estado lechoso, ocasionando la caída prematura o la pudrición del mismo. Cuando se tienen frutos consistentes, la broca del café es capaz de reproducirse en el interior de las semillas, causando destrucción parcial o total de éstas, lo cual merma su peso y calidad.

La roya del café (*Hemileia vastatrix*) es otro de los problemas de gran severidad del cultivo en el mundo, en las variedades susceptibles provoca defoliación severa, la cual puede reducir el rendimiento del 30 al 60%, si se presentan altas infestaciones en fases tempranas de formación o maduración de los frutos, o en su caso, reducción en los niveles de "amarre" del fruto en el siguiente ciclo cuando no se implementan acciones de control o de manejo.

Por otra parte, el barrenador negro de las ramas del café (*Xylosandrus compactus*) es una especie cuya distribución se ha incrementado en el mundo en las últimas décadas, en el estado de Chiapas se confirmó su presencia a finales del 2023, los daños son causados por las hembras adultas que ingresan a las ramas mediante un orificio que hace normalmente del lado que da al suelo o en su caso del lado menos expuesto a la luz, al interior de la rama la hembra forma galerías y oviposita una cantidad numerosa de huevos, estos daños provocan la muerte de las ramas generando pérdidas de cosecha.

Prioridades

Por lo anterior, con la finalidad de proteger la producción de café en diversas regiones productoras del Estado, es necesario que el personal técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas continúe con la asesoría técnica a los productores, a fin de orientarlos sobre el manejo de las plagas antes citadas para disminuir el impacto que ocasionan, considerando que cuentan con la experiencia derivado de la operación del proyecto en los ejercicios fiscales anteriores.

3. Objetivos

General:

Operar campaña fitosanitaria, con la finalidad de realizar el control, protección y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción de café.

Particular:

Promover y coordinar el Manejo Integrado de la broca, roya y barrenador negro de las ramas del café en una superficie de atención de 4,827 hectáreas, en la que en 2,651 hectáreas de Café Robusta se implementarán acciones de trapeo para barrenador negro de las ramas, a fin de evitar daños de esta plaga, como el de proteger la producción de café.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Con relación a la broca del café se considera atender con la acción de muestreo en 1,840 hectáreas principalmente en los municipios que contempla la región X del Soconusco; Cacahoatán, Huehuetán, Tapachula, Tuxtla Chico, Unión Juárez y Villa Comaltitlán, la región V Altos Totsil-Tzeltal: Chalchihuitán, Chenalhó, San Juan Cancuc y Tenejapa y la región VI Frailesca: Ángel Albino Corzo, La Concordia, Montecristo de Guerrero, Villa Corzo y Villaflores. Para el caso de la roya del café se muestreará una superficie de 2,176 hectáreas en los municipios de Ángel Albino Corzo, Cacahoatán, Chalchihuitán, Chenalhó, Huehuetán, La Concordia, Montecristo de Guerrero, Pantelhó, San Juan Cancuc, Tapachula, Tenejapa, Unión Juárez, Villa Corzo y Villaflores donde se concentra la mayor superficie de variedades susceptibles a la enfermedad. Para el trapeo del barrenador negro de las ramas del café se realizará en la región del Soconusco con 2,651 hectáreas, en los municipios de Cacahoatán, Huehuetán, Unión Juárez, Tapachula y Tuxtla Chico, donde existe café Robusta y como prioridad en los municipios donde se han detectado casos positivos (Cacahoatán y Unión Juárez).

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Escuintla	Café	Hectárea	10,689	100	Bajo control fitosanitario
Panetlho	Café	Hectárea	2,300	30	Bajo control fitosanitario
Oxchuc	Café	Hectárea	1,871	50	Bajo control fitosanitario
Montecristo de Cuereero	Café	Hectárea	3,917	200	Bajo control fitosanitario
La Concordia	Café	Hectárea	8,131	234	Bajo control fitosanitario
Huixtla	Café	Hectárea	4,348	400	Bajo control fitosanitario
Huehuetlán	Café	Hectárea	2,067	338	Bajo control fitosanitario
Villaflores	Café	Hectárea	893	254	Bajo control fitosanitario
Villa Corzo	Café	Hectárea	4,375	200	Bajo control fitosanitario
Villa Cornatritlan	Café	Hectárea	3,737	300	Bajo control fitosanitario
Union Juárez	Café	Hectárea	2,612	428	Bajo control fitosanitario
Tuxtla Chico	Café	Hectárea	1,002	500	Bajo control fitosanitario
Tenejapa	Café	Hectárea	3,269	50	Bajo control fitosanitario
Tapachula	Café	Hectárea	24,880	1,001	Bajo control fitosanitario
San Juan Cancuc	Café	Hectárea	2,726	50	Bajo control fitosanitario
Chenalhó	Café	Hectárea	3,999	50	Bajo control fitosanitario
Chalchihuitán	Café	Hectárea	1,779	42	Bajo control fitosanitario
Cacahoatan	Café	Hectárea	6,294	400	Bajo control fitosanitario
Angel Albino Corzo	Café	Hectárea	5,986	200	Bajo control fitosanitario
Total			94,875	4,827	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Broca del café:

Muestreo. El personal del Servicio Fitosanitario realizará el muestreo de frutos, a partir de los 150 días después de la floración principal y hasta el momento de la cosecha, con el objetivo de determinar los niveles de infestación de la plaga. Esta actividad se realizará en al menos el 10% de la superficie trapeada, conforme a las especificaciones establecidas en el manual operativo de la campaña.

Control cultural: Esta actividad consiste en la recolección de frutos de floraciones atípicas (floraciones locas), así como frutos que quedaron en los cafetales al término de la cosecha, por lo que se promoverá esta actividad entre los cafecultores con la finalidad de disminuir el alimento disponible para la broca del café, siendo responsabilidad del productor realizar dicha acción, bajo la supervisión y asesoramiento del personal técnico del Servicio Fitosanitario.

Una vez terminada la colecta de frutos se deben realizar un tratamiento hidrotérmico por un lapso de al menos 5 minutos, a fin de eliminar los adultos de la broca del café presentes en los frutos.

Roya del café:

Muestreo. El personal del Servicio Fitosanitario establecerá parcelas para el muestreo de la roya del café en las regiones productoras de café más representativas de la Entidad, con el objetivo de realizar el monitoreo durante ejercicio fiscal 2024, tomando como referencia la metodología de muestreo desarrollada por el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria del Café en los ejercicios fiscales anteriores. La frecuencia del muestreo será cada 15 días y el número de predios será de al menos 3 huertos por técnico.

Barrenador negro de las ramas del café:

Muestreo. Es una actividad que permite conocer la distribución espacial y el nivel de infestación de la plaga a nivel de planta y en ramas. Por lo anterior, se realizará con la metodología propuesto por el Colegio de Postgraduados, conforme a lo siguiente:

1. Seleccionar una planta en la primera línea con dirección a la pendiente, entre las primeras cinco plantas.
2. Contar el número de ramas dañadas con evidencia de daños (sin importar el número de orificios) y registrar en la bitácora.
3. Contar 3, 4 o 5 (al azar) plantas posteriores a esta y repetir el paso 2.
4. Proseguir hasta realizar el muestreo de 20 plantas.

Control cultural. En los huertos que se detecten los daños por presencia de barrenador negro de las ramas del café, el personal técnico supervisará que el productor realice el control cultural el cual consiste en la poda de ramas y tallos dañados, trituración y quema o, en caso de no existir condiciones ambientales adecuadas para la incineración de las ramas, se recomendará enterrarlas a una profundidad mínima de 50 cm. Asimismo, en caso de presentar plantas totalmente dañadas recomendar su recapea.

Trampeo. El trampeo consiste en la elaboración de trampas artesanales con atrayente (alcohol etílico 96%), ya que ha demostrado ser eficaz para la captura de adultos de barrenador negro de las ramas del café, por lo tanto se espera reducir los niveles de infestación de dicha plaga, por lo que se instalarán 16 trampas con atrayente por hectárea, priorizando esta actividad en las localidades o huertos con presencia de la plaga, conforme a las especificaciones señaladas en el manual operativo de la campaña contra plagas del café.

Capacitación y Supervisión. El personal técnico impartirá 332 pláticas a productores sobre el manejo de la broca del café, la roya del café y barrenador negro de las ramas del café previo al inicio de las actividades de control de las plagas o cuando así se requiera. Por otra parte, el

Gerente y Coordinador de Proyecto en la Entidad, realizará 8 supervisiones "in situ" a fin de constatar la implementación de las acciones fitosanitarias y detectar áreas de mejora del proyecto fitosanitario.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Angel Albino Corzo	Café	200.00/55	Hectarea	55	55/55	186.00	1,385,261.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Montecristo de Cuerrero	Café	200.00/72	Hectarea	72	72/73	194.00	1,462,684.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Chenalhó	Café	50.00/57	Hectarea	37	37/50	131.00	858,344.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Chalchihuitán	Café	42.00/5	Hectarea	15	15/19	105.00	683,897.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Pantehó	Café	30.00/7	Hectarea	7	7/15	78.00	512,066.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Oxchuc	Café	50.00/7	Hectarea	17	17/20	146.00	966,752.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	San Juan Cancuc	Café	50.00/24	Hectarea	24	24/36	131.00	874,591.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Tenejapa	Café	50.00/31	Hectarea	31	31/34	142.00	881,508.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Villa Corzo	Café	200.00/61	Hectarea	61	61/62	198.00	1,443,436.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Villaflores	Café	254.00/76	Hectarea	76	76/90	183.00	1,351,745.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	La Concordia	Café	234.00/60	Hectarea	60	60/60	246.00	1,851,276.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Cacahoatan	Café	400.00/130	Hectarea	130	130/131	480.00	2,133,154.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Huehuetan	Café	338.00/47	Hectarea	47	47/149	473.00	2,161,951.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Escuintla	Café	100.00/30	Hectarea	30	30/34	117.00	532,376.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Huixtla	Café	400.00/116	Hectarea	116	116/140	588.00	2,933,797.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Tapachula	Café	1001.00/307	Hectarea	307	307/321	1,292.00	6,225,433.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Tuxtla Chico	Café	500.00/267	Hectarea	267	267/317	600.00	2,644,812.00	Exportación/N nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Union Juárez	Café	428.00/148	Hectarea	148	148/148	569.00	2,587,156.00	Exportación/N nacional	
Total			4527.00/1500		1500	1500/1754	5,859.00	31,490,239.00		

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender		Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica	Destino de la Producción	
							Producción Total de la Producción	Valor Total de la Producción		
Zona Bajo Control Fitosanitario	Hemileia vastatrix	Villa Comaltitlán	Café	300.00/86	Hectareas	86	86/86	399.00	1,801,202.00	Exportación/Nacional
Total				4827.00/1596		1,596	1596/1840	6,258.00	33,291,441.00	

Impacto Sanitario

La broca del café ocasiona la disminución del rendimiento y calidad del grano, ya que cuando no se implementan medidas de manejo puede ocasionar pérdidas en la producción que oscilan entre el 30 al 80%, debido a que la plaga se alimenta directamente de los granos de café. El barrenador negro de las ramas del café ataca ramas y tallos de plantas iguales o mayores a 6 mm de diámetro, en las cuales forman galerías donde la hembra oviposita una cantidad considerable de huevos, estos daños causan la muerte de las ramas del café y por ende merman la producción. En relación a la roya del café, ocasiona la caída prematura de las hojas, lo cual evita que los granos de café lleguen a su madurez óptima obteniendo frutos de baja calidad organoléptica, estimándose pérdidas del 30 al 60% en variedades susceptibles cuando no se llevan a cabo acciones de control de la enfermedad. Por lo que con la atención oportunamente de las plagas antes citadas, se coadyuva directamente a la protección de la producción de café de los predios atendidos, evitando el incremento de los niveles de infestación, como resultado se obtiene una producción de calidad y mayores rendimientos que permite su comercialización a nivel nacional, lo cual se traduce en mayores ingresos a los cafecultores.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)					
			\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	200	\$13,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$26,000.00
Equipo para proyección	Pieza	4.00	\$10,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
Microscopio	Pieza	5.00	\$3,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	100	\$36,500.00	\$36,500.00	\$0.00	\$36,500.00
Botiquín	Lote	100	\$15,306.00	\$15,306.00	\$0.00	\$15,306.00
Total (\$)				\$132,806.00	\$0.00	\$132,806.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	100	\$1,153,625.00	\$1,153,625.00	\$0.00	\$1,153,625.00
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$4,444,500.00	\$4,444,500.00	\$0.00	\$4,444,500.00
Total (\$)				\$5,598,125.00	\$0.00	\$5,598,125.00

Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual														
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Capacitación caféto	Pláticas a productores	Evento	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0
Capacitación caféto	Pláticas a productores	Evento	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0
Muestreo caféto	Sitios Muestreados	Número	512	18	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	64
Muestreo caféto	Superficie Muestreada	Hectárea	632	18	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	94
Muestreo caféto	Sitios Muestreados	Número	512	18	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	64
Muestreo caféto	Superficie Muestreada	Hectárea	632	18	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	94
Muestreo caféto	Superficie Muestreada	Hectárea	632	18	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	94
Trampeo caféto (Xylosandrus compactus)	Trampas instaladas	Número	10,880	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	6,880	0	0	0	0
Trampeo caféto (Xylosandrus compactus)	Trampas instaladas	Número	10,816	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	6,816	0	0	0	0
Trampeo caféto (Xylosandrus compactus)	Superficie Trampeada	Hectárea	676	0	250	0	0	0	0	0	0	0	0	426	0	0	0	0
Muestreo caféto	Sitios Muestreados	Número	512	18	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	64
Trampeo caféto (Xylosandrus compactus)	Trampas instaladas	Número	10,960	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	6,960	0	0	0	0
Muestreo caféto	Superficie Muestreada	Hectárea	512	8	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	84
Supervisión caféto	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación caféto	Pláticas a productores	Evento	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0
Muestreo caféto	Sitios Muestreados	Número	472	18	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	54
Muestreo caféto	Superficie Muestreada	Hectárea	552	18	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	74
Capacitación caféto	Pláticas a productores	Evento	39	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III: Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Chiapas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$5730931.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas del Café.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Total			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Consumibles para Protección Personal / Químicos	Lote	2	\$13,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo para proyección	Pieza	4	\$10,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Microscopio	Pieza	5	\$3,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	1	\$36,500.00	\$36,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Botiquín	Lote	1	\$15,306.00	\$15,306.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,306.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$132,806.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,306.00	\$64,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Prestación de servicios fitosanitarios	Servicio	1	\$1,153,625.00	\$1,153,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,153,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$4,444,500.00	\$4,444,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,444,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$5,598,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,598,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, cuya operación corresponderá al Gerente, 1 Coordinador de Proyecto y 4 Auxiliares de campo adscritos a la Instancia Ejecutora, además de 4 Auxiliares de Campo de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Productores de Café del Soconusco, con el apoyo de su respectivo personal administrativo; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones a implementar en una superficie de atención de 4,827 hectáreas, de las cuales se promoverá el manejo integrado de la broca del café, roya del café, así como del barrenador negro de las ramas con material de trampeo en 2,651 hectáreas, a fin de contribuir a la mejora de la producción y calidad del grano del café e indirectamente se beneficiará a otros predios de la zona de influencia al reducir el riesgo de dispersión o incremento de los niveles de infestación de las plagas antes referidas. Asimismo, se proporcionará las capacitaciones y la asesoría técnica a los productores de otras regiones que soliciten dicho servicio.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Para el ciclo productivo 2024, se dará continuidad a las acciones contempladas en las estrategias del proyecto fitosanitario en las regiones de mayor riesgo fitosanitario, con la finalidad de fomentar entre los productores el manejo integrado de la broca del café, Taladrador de ramas y roya del café, proporcionando la asesoría técnica a los productores a fin de que realicen las medidas de manejo correspondientes, ya que representan un daño potencial a la cafetalera del estado de Chiapas.

Largo plazo: En función de los recursos económicos disponibles, continuar con las capacitaciones en las principales zonas productoras de café del Estado para motivar a los productores a adoptar la estrategia del programa con el objetivo de que lleven a cabo las acciones fitosanitarias con recursos propios, lo cual contribuirá al incremento de café de calidad y su exportación a nuevos mercados.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$132,806.00
Servicios	\$0.00	\$5,598,125.00
Total	\$0.00	\$5,730,931.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La fluctuación del precio del café en el mercado podría contribuir al incremento de los niveles de infestación de la broca del café y roya del café, ya que se ha observado que cuando los precios del café son bajos, el productor no realiza el manejo agronómico del cultivo, ni la cosecha del mismo. Por otro lado, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar un desfase en la implementación de las acciones programadas. No obstante, el personal asignado a las acciones fitosanitarias contra plagas del café se realizará a productores con el objetivo de fortalecer la capacitación para sensibilizarlos sobre la importancia que representa la implementación oportuna de las actividades con sus propios recursos.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Muestreo café	Superficie Muestreada	(Superficie atendida/ Superficie programada) *100	Hectárea
Trampeo café (Xylocandrus compactus)	Superficie Trampeada	(Superficie atendida/ Superficie programada) *100	Hectárea

SIN TEXTO

A

f

1

VIII. Hoja de Firmas

EL presente PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV).

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


M.B. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ

Revisa
Por la Oficina de Representación de Agricultura en Chiapas


El Titular de la Oficina


ING. HÉCTOR CANO DE LA TORRE

Por el Gobierno del Estado de Chiapas
La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca


MTRA. ZAYNIA ANDREA CIL VÁZQUEZ

Elabora Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas
El Presidente


C. JOSÉ LUIS CRUZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ECONOMIA

A

J